

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 35
Martes 28 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 35
Martes 28 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura**

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguese, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronerero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34.	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO	4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	16
EXPEDIENTE N.º 20.970, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS.....	16
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO.....	30
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	30
EXPEDIENTE N.º 23.173, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), A LA SRA. GRETTEL LÓPEZ CASTRO, Y AL SR. RENÉ ALBERTO VILLELA VILLELA.....	30
SEGUNDA PARTE.....	44
PRIMEROS DEBATES	44
EXPEDIENTE N.º 21.986, LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	44
EXPEDIENTE N.º 23.193, LEY PARA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES	46

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y un señoras diputadas y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 35.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 34.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el señor diputado Dengo Rosabal, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

En los últimos días, algo hemos hablado sobre la Corte Suprema de Justicia, pero hoy quiero abordar el tema desde una perspectiva diferente.

Una de las grandes responsabilidades del mandato constitucional que tiene la Asamblea es escoger a los magistrados del Poder Judicial. Por eso, se hace necesario, manteniendo la independencia de los supremos poderes, cuestionar, criticar constructivamente y analizar el estado de la justicia, para actuar designando jueces independientes, responsables y sometidos al imperio de la ley.

Esta Asamblea, liderada por la Comisión Permanente de Nombramientos, debe evaluar la metodología utilizada para realizar las recomendaciones al Plenario, que

en definitiva son guías para la designación de los ciudadanos que ocuparán estos puestos tan importantes.

Una de las situaciones que llamó mi atención cuando tomamos el cargo fue el clamor a viva voz de ciertos partidos políticos, que ha sido replicado en la prensa y en muchos canales de presión informal, para votar estas designaciones vacantes a la Corte en razón del género. Este es el caso, por ejemplo, de la vacante que se tiene en la Sala Constitucional.

Y no me malinterpreten, soy un abanderado de la inclusión y creo firmemente que la diversidad en cualquier órgano u organización es necesaria y solo produce beneficios, sin embargo, en este tema quiero irme más atrás, ya que esta Asamblea y de la metodología ampliada para la recomendación de candidatos por muchos años se ha puesto en una situación de franca desventaja a abogados y abogadas que no tienen carrera judicial.

Si ustedes analizan unos pocos expedientes con la metodología utilizada para recomendar a estos profesionales van a encontrarse con el sesgo en favor de unos y en contra de los otros.

Esto es grave, y es grave porque al igual que esta Asamblea o el Poder Ejecutivo el Poder Judicial se debe nutrir de personas capaces sin importar su género de una u otra avenida de la vida.

Voy a poner un ejemplo foráneo para no tocar ninguna fibra sensible en nuestro país, al menos no todavía, es el caso de Estados Unidos, país que con su Constitución de doscientos treinta y tres años y su consolidado sistema judicial se ha convertido en referente a la calidad, profesionalismo e independencia de sus más altos jueces.

En ese país un académico de la Universidad de New York, el señor...(ininteligible)...hizo un extenso análisis para ranquear a los diez mejores jueces de la historia de Estados Unidos, y para no cansarlos con nombres y estadísticas en los que destaca el nombre del conocido juez por todos los abogados John Marshall resulta que de estos diez jueces solo uno tenía carrera judicial, es decir, nueve saltaron a los altos estrados de la práctica privada.

¿Quiere decir esto que hay algo malo con los magistrados o magistradas que vienen de una carrera judicial?, no, para nada, son personas muy estudiosas y preparadas, sin embargo, hoy con el conocimiento y práctica que me han dado veinticinco años como abogado quiero proponer que es necesario un balance en la Corte Suprema de Justicia, dando una opción real para que alcancen la magistratura, profesionales destacados por su ejercicio como abogados y abogadas litigantes.

Estos profesionales sin duda podrían imprimir y permear al importante elemento de la realidad social muchas veces perdido, efectividad y pragmatismo que requiere esta función.

Nombres como el de Ricardo Jiménez Oreamuno, Jaime Solera, Rodolfo Piza Escalante son claros ejemplos de magistrados de nuestra Corte que han llegado de la práctica privada a imprimir su huella profunda y han hecho enormes aportes al sistema jurídico costarricense.

Humildemente le solicito a los miembros de la Comisión de Nombramientos de esta Asamblea que consideren esta recomendación para balancear la metodología que se ha venido utilizando y así dar una oportunidad igualitaria a los profesionales de carrera judicial como a los de carrera privada.

La representatividad es una característica que está en la columna vertebral de nuestra democracia y en nuestras instituciones, no solo debe funcionar para esta Asamblea, sino que debería estar presente en todos los poderes sin excepción.

Recordemos que ninguna organización evoluciona ni crece en la endogamia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

La señora diputada Barquero Barquero Dinorah hasta por cinco minutos.

¿A quién se le cedería?

Tiene la palabra el diputado don Danny Vargas en el tiempo de doña Dinorah hasta por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Buenas tardes, presidente, muchas gracias, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Durante los gobiernos anteriores se ejecutaron a lo largo y ancho del país diversos proyectos de obra pública que dieron en apariencia un buen ambiente o un buen criterio con respecto a la construcción de los mismos.

Sin embargo, con respecto a la red vial nacional que es un tema que reiteradamente se ha traído acá es evidente que el deterioro ha sido en gran crecimiento.

Según el informe del Lanamme actualmente el cincuenta y cuatro por ciento de la red nacional que está pavimentada tiene una condición de regular, y un doce por

ciento aproximadamente tiene una condición de deficiente de toda la red vial a nivel nacional.

Las malas prácticas en cuanto a planificación, en cuanto al mantenimiento, en cuanto a la revisión constante han sido defecto de las administraciones anteriores y han dado al traste y lo podemos ver ahora que inicia el invierno con diferentes vías de las que conocemos como nacionales.

Por razones de tiempo me voy a permitir señalar algunas, las cuales visité en días anteriores como en el caso de la ruta 320 en Tárcoles, esta es una ruta que atraviesa Bijagual de Turrubares, el cantón de Turrubares de San José, esto ha tenido diversos acontecimientos, como podemos ver eso era una calle que hace un tiempo era asfaltada y vemos como se encuentra hoy en día, una ruta nacional.

En días pasados envié un oficio al MOPT y a la Comisión Nacional de Emergencias en vista de los derrumbes y las circunstancias que se presentaban ahí que la hacían intransitable y sin embargo parte o la respuesta de ambas instituciones es que solo se atienden casos o trámites de extrema urgencia y de primer impacto con lo cual deja al descubierto que hay unas rutas que simplemente se están quedando en el olvido por parte de las autoridades responsables.

Así mismo la ruta nacional 205 específicamente en el tramo de Jaboncillal, Vista del Mar, esto es en el cantón de Goicoechea, y aquí es importante resaltar que el tema de la red vial nacional no es solo como algunos a veces piensan que es en la parte rural.

No, en la parte central, en parte metropolitana también se padecen los mismos problemas.

Esta carretera como se puede apreciar no tiene aceras, en ancho de la vía es inadecuado, lo cual hace un transitar bastante complejo para vehículos y para peatones.

Otro caso que quiero señalar es el de la ruta nacional 101 en Tibás acá en el cantón de Tibás en el tramo que va de FACO en La Uruca hacia Colima como se puede observar el deterioro el cual perjudica el tránsito de vehículos, al igual que no tiene aceras para el tránsito peatonal.

Por último, y es un caso que padezco como vecino de este cantón todos los días, en el pleno centro de la ciudad, eso que podemos ver ahí es parte del bulevar de Las Américas. Esa es la carretera que está al costado norte de La Sabana, por el ICE, y el otro es el Paseo Colón por el Hospital de Niños.

Como vemos, los cráteres son bastante grandes y los que transitamos por ahí a diario padecemos el deterioro en nuestros vehículos.

Hay algo que quiero dejar latente y es el sentir ciudadano. Y es que para los ojos del ciudadano costarricense las calles todas son vías públicas y no hacen diferencia alguna o no andan con un mapa para ver cuál es ruta nacional o cuál es ruta cantonal. La idea es que sean calles que sean funcionales para todos los ciudadanos y que sean transitables y que sean seguras.

En la actualidad estas rutas, las nacionales, no pueden ser tratadas por las municipalidades, ni viceversa, las municipales no pueden ser tratadas por el Gobierno.

Sin embargo, no voy a terminar este espacio sin hacer reconocimiento de un ejercicio que se hizo hoy. Hoy estuvimos, hace unos minutos, varios compañeros diputados de acá, conjuntamente con un grupo de alcaldes y otras autoridades municipales en una reunión con el señor ministro de Transportes, Luis Amador, en el cual se empezó un foro.

Y hago el reconocimiento al ministro, porque está permitiendo que se escuchen las necesidades de los gobiernos locales. Y nos pusimos a disposición, como diputados los que estuvimos en esa actividad, para empezar de una vez por todas a ponerle punto final y que dejemos esa diferencia odiosa entre rutas nacionales y rutas cantonales, ya que las vías son una sola y deben ser transitables y amigables para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Joaquín Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente. Saludos, compañeros y compañeras diputados, y todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Vengo a informarles de una gran noticia. El día de ayer, en la Comisión Especial de Constitucionalidad, dictaminamos positivamente el expediente 22.617, con el fin de darle un rango constitucional al derecho a la conectividad y a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Ahora está en manos de este Plenario culminar el proceso en primer y segundo debate, cuando sea agendado.

El tener este derecho en la Constitución Política nos permitirá exigir mejores políticas públicas para disminuir las brechas existentes entre costarricenses que tienen disponible esta herramienta y los que no la tienen y están quedando fuera de las oportunidades que da este nuevo derecho humano.

Estoy seguro de que muchas comunidades nos lo agradecerán. Establecer el derecho a la conectividad con rango constitucional permitirá exigir a muchas instituciones públicas que no pongan obstáculos al desarrollo de la infraestructura tecnológica que necesitamos en muchas partes del país.

Ese emprendimiento que necesita tener conectividad para tener un datáfono, para poder operar y llevarle sustento a su familia; ese estudiante que logrará formarse aprovechando la tecnología y ser un profesional de calidad; ese joven que podrá aplicar el teletrabajo desde su casa; los que podrán sacar digitalmente una cita en un ebáis; los costarricenses que podrán hacer una transacción bancaria desde su casa; el sector turismo para mercadear mejor tantos lugares hermosos que tiene nuestro país; ese turista que vendrá a disfrutar de nuestras bellezas naturales y podrá llegar a su destino gracias a la conectividad; también las industrias que podrán desarrollarse y operar mejor generando más empleo.

Este proyecto es una gran oportunidad para potenciar el Micitt y principalmente el Plan Nacional de Telecomunicaciones. Esta reforma constitucional fortalecerá a la Sutel y tendrá aliados institucionales que le facilitarán su labor en la inversión de los recursos de Fonatel.

Los operadores privados no deben temer, pues está claro que se respeta la apertura de las telecomunicaciones que se dio desde el año 2008. Se deja claro que la Ley General de Telecomunicaciones es un instrumento que nos indica el camino y la forma; la reforma constitucional es el complemento para el fortalecimiento de la normativa nacional.

Voy también a hablarles esta tarde de movilidad eléctrica, otro gran tema. En países como Noruega en estos momentos el setenta y nueve por ciento de los vehículos nuevos son eléctricos. En Costa Rica solo el tres por ciento.

Esa cifra de Costa Rica es la que tenía Noruega hace diez años. Si queremos heredar a futuras generaciones un mejor país, debemos evolucionar a una movilidad cero emisiones. Debemos fomentar el desarrollo de una sociedad menos dependiente de los hidrocarburos. Es momento de que Costa Rica se fije la meta del año en que dejaremos de importar vehículos de combustión.

El Parlamento europeo ya aprobó la prohibición de la venta de vehículos con motor de combustión a partir del año 2035 y alrededor de treinta países y seis fabricantes ya pactaron para ese año el fin de los vehículos de combustión. La pregunta es: ¿y Costa Rica para cuándo?

Compañeras y compañeros, el sector del transporte es responsable de alrededor del veinte por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero mundiales. Los invito a que hablemos del tema, fijemos esa fecha, llegó el momento de hacerlo.

Un mensaje al señor presidente, don Rodrigo Chaves, para que, así como el expresidente don José María Figueres logró traer en su momento una industria como Intel al país, hoy traigamos industrias para la confección y ensamblaje de bicicletas, motocicletas, carros, camiones eléctricos de diversas marcas, que seamos líderes de esta industria en Centroamérica y América Latina. Formemos profesionales en esta materia y generemos fuentes de empleo. Tenemos la legislación para hacerlo.

El ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, ya está trabajando en el reglamento de la Ley 10.209, Ley de Incentivos al Transporte Verde, que potenciará este objetivo.

Les repito, es momento de que este Parlamento fije la fecha para dejar de importar vehículos de combustión. Hagamos las cosas diferentes si queremos un mejor país y un mejor ambiente.

No olvidemos que la materia prima para la movilidad eléctrica es la electricidad, algo que producimos en Costa Rica de muy buena manera y con energías limpias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez, doña Sonia, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero referirme a la red vial nacional de los cantones del Sur de la provincia de Puntarenas, que por décadas han estado abandonados.

La infraestructura vial nacional ocupa un papel fundamental, no podríamos reactivar la economía cuando nuestro sector productivo de palma, arroz, ganadería, frijoles y turismo no cuenta con un buen estado en las vías que dan acceso a estos centros de producción.

Es urgente el mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes de ingreso a la región como el de Paso Real en Buenos Aires que además tiene el ingreso al cantón de Coto Brus.

El puente de Coronado, en Osa, dañado desde la tormenta Nate casi dos años y sin haber sido intervenido.

El puente sobre el río Térraba en la ruta 2, actualmente en condición alarmante, no puedo ni imaginarme qué significaría el país sin ese puente y que, reiteradamente, el Gobierno local ha denunciado su situación.

Las rutas naciones de nuestra región están en pésimo estado, por ejemplo, la ruta 625 en el cantón de Buenos Aires que habilita una importantísima zona de producción agrícola y que atraviesa los territorios indígenas de Térraba y Boruca.

El Gobierno local y las organizaciones de productores reiteradamente han solicitado al Poder Ejecutivo una solución integral de esta ruta, en los distritos de Colina, y Pilas que es donde se concentra una importante zona productora de frijoles y tubérculos, que en época de cosecha dinamiza la economía local generando ingresos a las comunidades.

Las rutas 611, 238 y 608 en los cantones de Corredores y Golfito son un enorme potencial productivo para la palma aceitera, el arroz y la ganadería, y habilitan importantes comunidades de enorme potencial turístico como Pavones, y Playa Zancudo, de ahí la importancia de contar con una ruta de acceso al desarrollo turístico.

Si esas rutas estuvieran en óptimas condiciones sería un ahorro en tiempo de transporte y combustibles, urge una atención prioritaria, eficaz en esas rutas, para pasarlas de lastre a asfalto de una vez por todas.

Quiero contarles que en la ruta 2 de la Carretera Interamericana Sur los pobladores, organizaciones de base y gobiernos locales han planteado durante años, en diferentes foros y reuniones, la necesidad de ampliarla en los tramos conocidos como Palmar Norte, Chacarita, Río Claro, Paso Canoas, lo cual de llegar a realizarse por parte del MOPT y Conavi, esto significaría mayor desarrollo socioeconómico para la zona.

El desarrollo de infraestructura vial trae consigo un aumento en la calidad de vida, y los habitantes permitiéndoles acceder a menores niveles de educación, de salud, de comunicación entre asentamientos rurales y grandes centros urbanos, que beneficiaría directamente a personas agricultoras.

Le solicito vehemente al señor Luis Amador Jiménez, ministro de Obras Públicas y Transportes, y a la señora directora Hannia Rosales Hernández de Conavi, que atiendan estas rutas y puentes de nuestra querida región Sur.

Desde mi posición como diputada de la República, me pongo a las órdenes para que, de manera conjunta con las autoridades de Gobierno, podamos solucionar integralmente este problema, garantizando los derechos humanos de todos los pobladores de la Zona Sur.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig, en tiempo que le cede el diputado Barrantes Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor diputado, y muchas gracias, diputado Barrantes, por cederme el espacio.

El jueves pasado cuando tuvimos aquí una vibrante discusión acerca del convenio marco de cooperación con Brunéi, se escucharon en este recinto algunas falacias que es importante aclarar. En primer lugar, reconocer que hay diferentes tipos de negociaciones que se pueden dar entre los países.

Las relaciones diplomáticas bilaterales son potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, que no tienen que venir a pedirle permiso a esta Asamblea Legislativa para definir con qué países quiere tener o no tener relaciones diplomáticas.

En mi opinión ese tipo de relaciones deben de tenerse con la mayor cantidad de países posible, precisamente, para hacer escuchar la voz de Costa Rica cuando se tiene una política exterior basada en principios y entonces poder sentarse a conversar con aquellos que no comparten esos principios y tratar de hacerles ver la luz.

Después están los tratados comerciales, mal llamados tratados de libre comercio, porque lo que hacen es regular el comercio no liberalizarlo. No es necesario tener un tratado comercial con un país para poder intercambiar con ese país.

No hay absolutamente nada que le impida a Costa Rica comprarle o venderle productos a países con los que no tienen ni siquiera relaciones diplomáticas.

No fue eso lo que se vio aquí la semana pasada, pero se dijo que estábamos cerrando la posibilidad de comerciar con este país. No, eso no es cierto, no estábamos viendo aquí un tratado comercial.

También tenemos los tratados aéreos, que también les llaman de cielos abiertos, que lo que hacen es regular el tránsito aéreo entre dos naciones que también le toca a esta Asamblea Legislativa aprobarlos y rechazarlos, no fue eso lo que hicimos aquí el viernes pasado.

El viernes pasado, lo que hicimos fue votar sobre un convenio marco de cooperación. No había que ir muy lejos, en el primer artículo del convenio, se establecía que era un convenio de cooperación en materia económica, técnica, científica, cultural, etcétera.

Y entonces lo que defendimos los diputados del Partido Liberal Progresista era precisamente que no queremos que nuestro país tenga intercambios culturales o de otra naturaleza, con una nación de las características de Brunéi, lo cual no nos impide... Incluso, llegaron hasta el ridículo de decirme en privado después: ¿entonces qué?, ¿ahora cancelamos la participación de la Selección Nacional de Costa Rica en Catar? Por Dios, gente, pónganse serios, no se trata de absolutamente nada de eso.

El tratado comercial... Voy para atrás, las relaciones bilaterales es con quién conversa uno en la calle, el tratado comercial es a quién le compro yo las papas y los chayotes en la feria del agricultor el sábado. Yo no le pregunto al vendedor de esas papas y de esos chayotes por quién votó o qué preferencias sexuales tiene. No me importa, mientras que el producto que me está vendiendo sea bueno.

El convenio de cooperación es a quién invito yo a mi casa, porque es abrir las puertas, mediante un convenio marco de cooperación, para que después se firmen convenios de cooperación en áreas específicas, como por ejemplo un convenio de cooperación con Cuba para el Ministerio de Educación, que algunos recordarán en este recinto. Y eso se hubiera permitido si hubiéramos aprobado ese convenio de cooperación con el Sultanato de Brunéi.

También, y me voy a referir a cuestiones que he leído en redes sociales, porque la verdad es que la gente es cobarde y lanza insinuaciones. Y me refiero, gente que han sido funcionarios públicos, que han sido ministros de Relaciones Exteriores y que, en vez de levantar un teléfono y hacer una pregunta, o en vez de decir las cosas claramente, cobardemente hacen insinuaciones de que había otro tipo de intereses detrás de la posición del Partido Liberal Progresista.

Como lo dije el jueves en este recinto, soy costarricense y los intereses que defiende son los de este país, no los de nadie más. Y la fracción del Partido Liberal Progresista vela por los intereses de Costa Rica y que quede claro, una vez más, no era en el interés de este país tener metido en la casa a un gobierno como el del Sultanato de Brunéi, con los valores tan errados que defiende.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas López, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señor presidente, personas, asesores, ciudadanos que nos siguen por los medios.

Prensa que nos acompaña, a quienes les extiendo mi sentido pésame, por la pérdida del colega Roy Solano. Un caballero al que recibimos en nuestras casas durante muchos años y que vamos a extrañar, vamos a echar de menos al caballero y al excelente profesional.

Reitero mi más sentido pésame a sus compañeros de trabajo, a sus colegas amigos y muy especialmente a su familia.

Hoy quisiera referirme a las declaraciones del señor magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia durante la visita del presidente de la República a la Corte, el pasado 20 de junio.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a las personas que se han referido al respeto que se debe mantener entre poderes de la República, ya que, como otros actores, pero en este mismo recinto, hemos visto cómo se transgreden esos límites de respeto.

El mismo don Fernando Cruz ha externado su malestar por la manera en que tiempo atrás fue increpado por un legislador. Aplaudo la manera en que esta Asamblea externa su responsabilidad en la estabilidad que debemos garantizar al Estado costarricense y sus tres poderes.

Entrando en el tema de fondo, ha expresado don Fernando lo siguiente: Falta ver cómo se financian las campañas políticas.

Pareciera que la visita no le ha sentado bien al señor magistrado y, claro, lo más fácil era desvirtuar al visitante, tocando el tema del financiamiento de partidos políticos.

Ese no es el problema de fondo, don Fernando. Precisamente, eso es lo que ha querido el pueblo de Costa Rica, que se investigue, que se llegue a las últimas consecuencias, que se cumpla con el artículo 41 de la Constitución Política que nos da el derecho a la aplicación de justicia pronta y cumplida.

¿Y eso a quién le corresponde? Le corresponde al Poder Judicial del cual usted es el máximo representante, porque pareciera que el Tribunal Supremo de Elecciones sí se está ocupando de eso, pero cuando los casos van al Poder Judicial, el tema se complica.

Aquí tengo un oficio del 28 de mayo del 2021, en donde el Tribunal Supremo hace un reporte de los casos relacionados con el financiamiento de partidos políticos que fueron trasladados al Ministerio Público y, un año después, es muy poco lo que ha cambiado.

En ese reporte hay denuncias de la campaña del 2010 y al menos un par está por prescribir y no pasa nada o muy poco. Apenas la semana pasada vemos cómo un excandidato presidencial y exdiputado, acusado por estafa, podría no ir a juicio, porque los plazos están al filo de la prescripción.

¿Qué ha pasado con otras investigaciones a partir de denuncias hechas por el Tribunal Supremo de Elecciones sobre posibles delitos electorales, tanto para elecciones municipales como para las nacionales, con agrupaciones políticas como Liberación Nacional, Renovación Costarricense, Unidad Social Cristiana, PASE, Restauración Nacional, por supuestas estafas, falsedad ideológica, falsificación de documentos públicos, legitimación de capitales, infracción al Código Electoral, estructuras paralelas, entre otras?

Espero que la investigación al Partido Progreso Social Democrático, al cual pertenezco, sea también una investigación ojalá pronta y cumplida.

¿Por qué razón los procesos judiciales en investigación no se han resuelto y, más bien, el tiempo corre encaminado a la prescripción de cada caso? Es más, el financiamiento de las campañas no es el único tema, don Fernando.

Es justicia lo que esperan los afectados del millón y resto de casos pendientes. Ya lo de justicia pronta viene siendo un mito hace tiempo; mito que toca los límites de la impunidad galopante a vista y paciencia de quienes tienen que impartir justicia.

Tengo un profundo respeto por las personas que conforman el Poder Judicial en todos los rincones de este país. Reconozco el sacrificio y la entrega, pero algo está pasando y hay que corregirlo.

En este país, la justicia definitivamente no es pronta, ahora al menos esperemos que sea cumplida. De usted, don Fernando, depende que en el futuro el discurso sea otro.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Quisiera informarles que me ha informado el Departamento de Servicios Parlamentarios hacer una instancia a los señores diputados, señoras diputadas para que, por favor, no retirar del Plenario las tabletas de sus mesas, ni el teclado, ni el

mouse, porque de retirarlos puede afectar los sistemas de votación y de asistencia. Así que muchas gracias por eso.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 20.970, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS

Y se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción **PROBADA**
Fecha: 28 JUN. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Mataarrita R
Secretaria del Directorio
S.D./20JUN'22/AM10:28:2

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 20970

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. (Vence)
4 set. 2022

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente N° 20970 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS."

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente...? Perdón.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidenta.

Quiero decir que voy a hablar tres minutos, y los dos minutos restantes se los voy a dar a la compañera Montserrat Ruiz del Partido Liberación Nacional.

En primer lugar, agradecer el apoyo a esta moción, hoy es el Día del Orgullo, recordar el contexto en el que nace esta iniciativa, que lo que pretende, en primer lugar, es tipificar y prohibir esas mal llamadas terapias de conversión, esas torturas modernas, esa pseudociencia que no es reciente, se remonta a prácticas de la Segunda Guerra Mundial.

En las dictaduras suramericanas de nuestro continente también se hacían este tipo de prácticas y más recientemente algunos vendedores y promulgadores del discurso del odio, promotores del discurso del odio las han estado aplicando; esto supuestamente para una aparente cura a la diversidad sexual.

Decirles que no lo digo yo, sino la Organización Mundial de la Salud que la diversidad sexual no es una enfermedad. Esto queda claro desde los años 70 y el porqué, también de esta celebración.

Pero lo que sí tiene cura es la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, para eso existen diferentes tipos de terapias grupales, individuales, tratamientos. Y creo que, como país, cuyos valores de solidaridad, amor al prójimo y reconocimiento de los derechos humanos tenemos que nadar hacia eso. Ya otros países han dado avances en esa materia.

Se están destruyendo familias, se están destruyendo personas, se están arruinando vidas con este tipo de terapias mal llamadas de conversión.

Entonces, decirles que un paso más en la dirección correcta de los derechos humanos, cuando vemos países hermanos como Nicaragua, donde no solo son perseguidos jóvenes por su afiliación política, sino también por su orientación sexual.

Y es por eso también que tenemos tanta, tanta y tanta migración de personas jóvenes que padecen la exclusión, que padecen la homofobia, que padecen la persecución en otros países. Y si vienen a nuestro país no es porque les queda a la par, es porque saben que aquí hay garantes de derechos humanos. Y aunque hay gente que quiere hacernos retroceder, está en nuestras manos hacernos respetar.

Entonces, agradecer el apoyo y pues nada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Recuerdo que solo cinco minutos los proponentes.

Tiene la palabra, por el resto de los dos minutos, la diputada Ruiz Guevara Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Costa Rica es un país que siempre ha puesto en el centro la defensa de los derechos humanos y al respeto de los tratados internacional que hemos suscrito. Nos hemos puesto a la vanguardia en erradicar toda aquella forma de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Hemos sido pioneros también en la protección de las niñas, los niños, las adolescentes, todas las personas jóvenes, para garantizar esa vida plena y ese desarrollo de sus identidades.

Por eso, esta Asamblea Legislativa debería dar un paso al frente y prohibir toda forma de tortura medieval. Esto es un tema de salud, esto es un tema de salud mental.

Esta práctica de terapias está afectando a miles de personas, muchas de ellas jóvenes. Y la OMS, lo decía el compañero, ya ha dicho reiteradamente que estas prácticas van en contra de esa salud pública y de los derechos fundamentales de todas las personas.

El proyecto 29.970 busca prohibir en el país y ha recibido criterios positivos tanto del Colegio de Psicólogos, profesionales en psicología y el comisionado también presidencial en su momento de asuntos LGTBI que funcionaba en ese momento.

No podemos perder tiempo en avanzar hacia la aprobación de este proyecto, compañeros y compañeras, legislemos por la salud, por una propuesta concreta de salud pública para muchas personas en este país de todas las edades, compañeros y compañeras.

Estas terapias son subjetivas y no han sido reconocidas ni validadas, hoy debemos legislar para todas las personas, compañeros y compañeras, así que a apoyar este proyecto que termina siendo un plazo de vencimiento del cuatrienio y traerlo acá para discusión a la Comisión de Derechos Humanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Don Fabricio aquí lo tengo en pantalla, pero..., después de la votación, por favor, es que hay continuidad en la votación.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20970

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Tiene la palabra don Fabricio hasta por dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañeros, buenas tardes.

Bueno, como acaban de notar ustedes en esta votación los únicos votos en contra fueron los del Partido Nueva República, y hay varias razones, no voy a hablar por el fondo del proyecto, tendremos el espacio siendo que hay este plenario ha tomado la decisión de darle continuidad a este proyecto.

Hay bastante que decir en realidad en cuanto a esta propuesta en particular sobre temas relacionados con libertad religiosa, con objeción de conciencia y ya llegará el momento en que conversemos sobre el tema, pero sí quiero dejar claro que a nosotros nadie nos habló de esta moción, nadie nos avisó que se iba a ver esta moción, nadie nos pidió el voto para esta moción y por lo tanto es otra de las razones, y por eso es que pedí la palabra por el orden, porque por lo menos en el dato que se nos dio y en el informe que se nos dio de lo que iba a suceder en este plenario nadie le dijo a los diputados de Nueva República que esa moción iba a ser incluida como ha sido la costumbre en estos mes y casi dos meses que llevamos de estar trabajando, de conversar sobre las mociones que aquí se verán.

Así es que más allá de la posición que tengamos en torno a ese proyecto que ya lo discutiremos en el debido espacio quería dejar eso claro para este plenario y para la ciudadanía en general.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Hay una moción de revisión a la votación del diputado Antonio Ortega y la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta mocion 28 JUN 2022 ECHADA

Fecha: _____
Firma: _____

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

28 JUN 22 3:46:59 PM
PLENARIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Antonio Ortega

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la
moción de plazo cuatrienal del 20.970

.....

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Don Gilberth.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20970

Para (Voto: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora segunda secretaria, por favor, dará lectura.


Segunda secretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:

Moción de orden, varias diputadas y diputados de la República hacen la siguiente moción...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, por favor, abrir puertas.


Segunda secretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 28 JUN. 2022

Firma: 

28 JUN 22 3:21 PM SHAR10

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1. En nuestro país cada 25 de julio, se festeja el aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, como justo reconocimiento de Costa Rica a los pueblos del antiguo Partido de Nicoya por su incorporación al Estado costarricense ocurrida en 1824, celebración decretada según el artículo 1º de la Ley No. 2034, reformada en 1999.
2. El Templo de San Blas, es considerado una de las edificaciones con más historia cultural de la Provincia de Guanacaste, la cual fue declarada como sitio de interés histórico – arquitectónico en 1995.
3. La Asamblea Legislativa ser abierta, inclusiva y participativa de cara a todos los ciudadanos costarricenses a lo largo y ancho del país.
4. Este Parlamento es consciente de la importancia de visibilizar los aportes sociales, culturales y económicos de la Provincia de Guanacaste al desarrollo nacional y de avanzar en una agenda para el desarrollo de todos los cantones de la provincia.

Por tanto:

Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 47 del Reglamento Legislativo, se acuerde sesionar de forma extraordinaria y solemne, en la Iglesia Colonia de San Blas, cantón de Nicoya, el día domingo 24 de julio de 2022, desde las 10:00 horas y hasta las 12:00 horas, con el objetivo de realizar un debate reglado que permita reflexionar sobre los asuntos relevantes para el desarrollo de la Provincia de Guanacaste, en el marco de la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la señora diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Muy respetuosamente venimos en representación de la provincia de Guanacaste a solicitarles el apoyo para poder sesionar en conmemoración al ciento noventa y siete aniversario del partido de Nicoya a Costa Rica.

Esta es una señal buena que le damos al país, más que todo a la provincia guanacasteca, para poder ser escuchados también y poder también que sientan ese calor guanacasteco, porque nosotros como guanacastecos nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones. Y sería muy honorable para todos nosotros que este Plenario fuera a sesionar el próximo domingo 24 de julio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra...

Voy a dar la palabra, tengo en pantalla al diputado Vargas Quirós, don Daniel, a don Luis Fernando Mendoza y a Alejandra Larios. Les rogaría hablar un minuto, si fuera posible, porque son cinco los que se puede hablar a favor de la moción.

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Daniel Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente. Me apego al minuto.

Solo quiero reforzar la invitación que hace la diputada Ajoy Palma, y dejarle claro a cada uno de ustedes que será un verdadero orgullo recibirlos en Guanacaste.

Creo que la guanacastequidad es algo que llevamos muy dentro cada uno de los habitantes de esa provincia y queremos transmitirle un poco de eso a cada uno de ustedes el día que podamos hacer la asamblea en nuestro cantón de Nicoya, además.

Muchas gracias y les ruego votar a favor la moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Sin ser reiterativo, los estamos invitando a nuestro cumpleaños; eso es, un año más de la anexión del partido de Nicoya y esa es una invitación muy cordial. Vamos a recibirlos con los brazos abiertos en nuestra provincia.

Y quiero nada más mencionar a los compañeros de la fracción oficialista, doña Pilar y a los compañeros. La anexión del partido de Nicoya se ha convertido en los últimos años en una actividad que han llegado otros grupos a descomponer nuestra fiesta, por quejas contra el Gobierno, por todo un montón de cosas negativas.

Nosotros nos proponemos a que esa actividad sea una actividad bonita no solamente de la Asamblea Legislativa, sino recibir el 25 de julio al presidente de la República y al Consejo de Gobierno allá. Vamos a hacer el esfuerzo...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Le doy la palabra a la diputada Larios Trejos, doña Alejandra, por un minuto, por favor.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Solamente me quiero unir al mensaje de mis compañeros y mi compañera diputada. Efectivamente para nosotros en Guanacaste el 25 de julio es una fiesta y les estamos invitando a nuestra fiesta, y queremos que así diputadas y diputados lo vivamos todas y todos.

Sean bienvenidos y bienvenidas a nuestra fiesta, y para nosotros, como personas guanacastecas, es muy importante que esta Asamblea Legislativa demuestre que la provincia de Guanacaste también es importante y es parte de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONAR EN GUANACASTE 24 JULIO

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)


Brown Young, Rosalía

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden que le voy a solicitar a la señora segunda secretaria favor dar lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:

<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA 28 JUN. 2022 Fecha: _____ Firma: _____</p>		<p>PLENARIO 28 JUN 22 3:07:15 PM</p>
---	---	--

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, a fin de conocer los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE:

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.173 Ratificación O No Del Nombramiento como Miembros De La Junta Directiva De La Autoridad Reguladora De Servicios Públicos (ARESEP), A La Sra. Grettel López Castro, Y Al Sr. René Alberto Villela Villela,

Se extenderá la primera parte de la sesión hasta la finalización de las votaciones correspondientes

PRIMEROS DEBATES

- 1- **EXPEDIENTE 21.986** LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
- 2- **EXPEDIENTE 23.193** LEY PARA LA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES.
- 3- **EXPEDIENTE N° 21.454.** APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras, señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, don Dany Vargas. Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana
----------------------------	----------------------	------------------------

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Vamos a iniciar con la ratificación o no de los nombramientos.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules por favor.

Abrir puertas.

Expediente legislativo 23.173...

Por favor a los señores diputados, por favor, silencio y por favor ocupar las curules para poder proceder con el proceso.

EXPEDIENTE N.º 23.173, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), A LA SRA. GRETTEL LÓPEZ CASTRO, Y AL SR. RENÉ ALBERTO VILLELA VILLELA

Se inicia la discusión con la explicación de los informes en el cual se establece un plazo de quince minutos para cada uno de los informes.

Comenzaremos con el informe afirmativo de mayoría. Ofrezco la palabra.

Si no lo hay, seguimos con el informe negativo de mayoría.

En cuanto al fondo, se inicia la discusión, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas aquí en el Plenario, a todas las personas que siguen este espacio con muchísima atención, a los medios de comunicación.

Creo que sin duda alguna es importante, sobre este caso puntual de los nombramientos de personas a la Junta Directiva de Aresep, en la que de forma

anticipada tuvimos ya una baja, que creo que había sido señalada con mucha validez no solamente por la fracción del Frente Amplio, sino por diferentes sectores, sobre los roces que trascienden lo ético y también llegan a lo legal, que deben cuidarse e impedirse en este tipo de nombramientos.

Y este fue el caso que señalamos acá, en un momento de control político sobre el señor William Villalobos, pero también sobre uno de los nombramientos dentro de la Junta Directiva.

Y consideramos sumamente oportuno el trabajo que se hizo dentro de la comisión, porque uno de los requisitos que se estableció, por ejemplo, el de emitir una declaración jurada en la que se hiciera ver y se legitimara que no había intereses de por medio en ocupar estos puestos, fue, me parece a mí, y es un requisito clave.

Porque ese requisito que se negó a firmar don William deja en evidencia y hace constar que lo que aquí señalamos tenía y llevaba razón.

Es importante, además, hacer el señalamiento al Gobierno de la República a que esta fracción va a revisar a profundidad los nombres de personas que se propongan en diferentes órganos, que vamos a revisar de manera cuidadosa y cautelosa. Y no vamos a menguar en denunciar aquellas irregularidades que encontremos, tal cual lo hicimos, tal cual lo hicimos con la propuesta del regulador de la Aresep y con uno de los miembros de la Junta Directiva. Denunciaremos en este Plenario, cuando veamos que los intereses particulares se pongan por encima de los intereses colectivos.

Caso puntual de la Aresep, es una entidad que regula el bolsillo de las personas costarricenses, el bolsillo de las personas costarricenses. Está bien que se busque a alguien que tenga experiencia, está bien que se busque a alguien que tenga conocimiento del área, está bien que se busque a alguien que tenga un currículo idóneo para ocupar este puesto.

Eso es una cosa, otra cosa es meter a alguien que tiene a claras luces y es evidente intereses particulares de ir a jugar en favor de un sector. Lo advertimos y lo señalamos, y esperamos que así sea acatado para los nuevos nombramientos que tendrán que venir.

Revisaremos a cabalidad quiénes son esas personas y a qué sectores responden, porque deben ocupar puestos que no solamente tengan autoridad en materia legal y profesional, sino que tengan la autoridad ética para poder hacer de su rol un rol responsable.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Muchas gracias, señor presidente.

En mi calidad de persona integrante de la Comisión de Nombramientos, me voy a referir a ambos dictámenes que ha dado esta comisión; los dos de manera unánime.

En cuanto a la señora Grettell López Castro, les informo, señoras diputadas, señores diputados, que recibimos este expediente, al igual que el del señor Villela Villela, por mandato del señor presidente de la Asamblea Legislativa que nos otorgó cinco días hábiles para dar el informe, y el plazo fue cumplido.

Recibimos a la señora López Castro en audiencia el día 5 de junio de 2022. Del análisis que realizamos en la comisión de la documentación que presentó la señora López, así como que pudimos constatar su experiencia, su conocimiento y el cumplimiento de los requisitos del artículo 48 de la Ley Reguladora de la Aresep; unos como ser costarricense, tener grado académico, pero además la señora López demostró tener conocimiento y experiencia para ser una persona integrante de la Junta Directiva de Aresep.

La señora López Castro ya formó parte de la Junta Directiva, la señora López Castro además fue reguladora adjunta y demostró tener ese conocimiento y esa sensibilidad. Pero, además, una disposición a trabajar en la innovación de la Aresep y ver todos esos temas más nuevos que ella no conoció en el momento que fue parte de Aresep.

Es por eso que esta comisión, de manera unánime, le recomienda al Plenario legislativo ratificar el nombramiento de la señora Grettel López Castro porque, reitero, consideramos que cumple con todos los requisitos. Pero más allá de ello, demostró amplitud, conocimiento y fue muy específica y amplia, reitero, a la hora de dar sus respuestas.

En cuanto al señor René Alberto Villela Villela, igualmente, fue recibido en audiencia por la Comisión de Nombramientos el 5 de junio del 2022. Pero en este particular, compañeros y compañeras, debo hacer referencia a que el Consejo de Gobierno posiblemente no verificó los requisitos que se deben cumplir para ser parte integrante de la Junta Directiva de la Aresep.

A criterio de los diputados y diputadas de la Comisión de Nombramientos, específicamente no se cumplió con el requisito de tener experiencia para el cargo.

Y eso lo considero, al menos yo de manera personal, no solamente por la documentación que se nos presentó en la que don René no pudo acreditar que tiene el tiempo establecido por la Ley Reguladora de la Aresep, sino que, además, solo conoce uno de los servicios regulados, que es el transporte público modalidad taxi.

En las preguntas que le hicimos las y los diputados de la comisión él no tuvo claridad en los conceptos, se confundía y los entrelazaba entre ellos sin que tuvieran ninguna relación.

De ahí que yo hago un llamado muy respetuoso al señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, para que sea consecuente con lo que él nos dijo: que cada persona que fuera nombrada iba a ser estudiada a cabalidad, que se le iba a hacer las preguntas necesarias para ver si eran idóneas y tenían el conocimiento para poder ocupar el cargo, y máxime cuando estamos hablando de Junta Directiva de la Aresep, cuando ha habido un compromiso y una necesidad en el país de bajar el costo de la vida.

Y no solamente estamos hablando de cumplir requisitos legales, sino también de tener una sensibilidad para poder ofrecer a la población servicios públicos de calidad y accesibles para toda la ciudadanía. Necesitamos tener algo más, algo más. Y por eso es que desde esta comisión consideramos que el señor Villela Villela no cumple con los requisitos que se debe tener.

Reitero, esta Asamblea Legislativa no puede ratificar a una persona que no cumple con lo mínimo para poder ocupar un puesto de tanta trascendencia. Lamentablemente, hoy la Junta Directiva de la Aresep continuará incompleta y seguiremos esperando para que se nos envíe un nuevo nombre para que esta Junta Directiva llegue a completarse y que la Aresep pueda trabajar de manera satisfactoria. Y eso es porque se nos hizo una propuesta que no cumple, reitero, con lo mínimo.

Y disculpen, señores diputadas y señores diputados, que sea reiterativa, pero es que yo no puedo entender cómo haya sucedido esto, cuando además ya había pasado un tiempo prudencial para hacer estos nombramientos.

Así que yo hago de nuevo un llamado respetuoso y que sepan los señores y señoras del Consejo de Gobierno que esta comisión va a ser vigilante, que las personas que sean nombradas en juntas directivas y propuestas sean las idóneas para ocupar los puestos a los que se les ha propuesto. Y de verdad que esta comisión no tenga que de nuevo volverse a cuestionar si realmente se verificó la idoneidad o no de las personas que se van a ratificar.

Por eso es que esta comisión, de manera unánime, recomienda al Plenario legislativo la no ratificación del señor René Alberto Villela Villela como miembro de la Junta Directiva de la Aresep.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas.

Yo creo que esta ratificación es adecuada para pensar en la importancia de una entidad como la Aresep. Efectivamente, cuando hablamos de la regulación de los servicios públicos, estamos hablando de la regulación de aquellos servicios, de aquellos derechos, de aquellas condiciones que le damos a toda la población, o sea, cómo toda la población puede acceder correctamente al transporte, a la energía, al agua, tantos servicios que son regulados, tantos servicios que deben ser administrados para garantizar, ojalá, una democrática distribución de la riqueza de este país; poder acceder a servicios que representan, en última instancia, derechos humanos, derecho al desarrollo de las comunidades por ejemplo.

Y creo que hoy, además en particular, debo decir que también tenemos que señalar que no solo es importante lo que regula la Aresep, sino que además la Aresep viene haciendo aguas, voy a decirlo así, hace ya algún tiempo.

Aquí hemos venido señalando diferencias, asuntos inexplicables, decisiones inexplicables que se dan en la Aresep, asuntos que nos hacen pensar mal, por ejemplo, cuando personas pasan de empresas autobuseras, por ejemplo, a ser nombrados en la Aresep, o de la Aresep al CTP, y del CTP nuevamente a empresas autobuseras solo por nombrar un ejemplo cosas que no deberían de suceder, cosas que deberían de ser realmente impolutas, o sea, que no deberían estar sujetas a un cuestionamiento.

Y a propósito de esto, hoy, por ejemplo, que tuvimos el aumentazo en la tarifa de buses y que hoy muchas familias costarricenses lo están viviendo con una enorme angustia porque resulta que hay tarifas que aumentaron en quince colones, que talvez eso podría ser fácilmente administrado en una familia, pero hay algunas tarifas que aumentaron en seiscientos colones.

Ida y vuelta un trabajador agregarle mil doscientos colones cuando estamos hablando incluso de aumentos salariales que van a estar rondando los tres mil colones para la mayoría de la población en este semestre.

Es realmente dramático, pero es que aquí es donde vengo a llamar la atención, pero ustedes pueden decir, bueno, eso era de control político, estamos hablando de la

Aresep, a ver aquí pasan cosas, por ejemplo las audiencias que se hacen para decidirse si aumentan determinadas tarifas y hacen audiencias con las comunidades son puros formalismos.

Nunca ha habido una escucha real de lo que las comunidades tienen que decir, nunca se ha optado por escuchar o por atender lo que una comunidad dice cuando señala que una determinada línea de bus incumple con horarios, que tiene unidades en pésimas condiciones, que no cumple con tener en buen estado sus unidades, en fin, ha habido, incluso, reducción, acogiéndose al tema de la pandemia ha habido reducción de las jornadas de los choferes y con esto también ha habido reducción en los horarios de las líneas de buses y como denuncié hace semanas atrás incluso eliminación de forma unilateral, sin reacción alguna por parte de la Aresep ni del CTP, pero sin haber una reacción por que se deje de dar totalmente el servicio.

El aumento de las tarifas, por ejemplo, se le ha permitido sin considerar que hay empresarios que han estado con atrasos, o sea, que han estado con morosidad con la Caja y aún así se les han permitido el aumento de la cuota, el aumento de la tarifa de bus.

También se ha permitido cuando han estado retrasados en el pago del canon, cuando el canon se paga con la misma tarifa, y aún así se ha permitido.

Estas son debilidades que nosotros deberíamos de revisar.

Estamos hablando de servicios que atienden a la población más vulnerable, que atienden a la mayoría de la población de este país.

También, y hay que señalarlo, hay cosas técnicas que son inexplicables, ¿por qué se aceptan estudios de movilidad que son pagados por los mismos empresarios?, ¿por qué no hay una entidad independiente que realmente fiscalice esos estudios de movilidad en los que se justifica los aumentos de la tarifa de buses?, son cosas que realmente no nos cabe en la cabeza.

Pero hay cosas que deberíamos de considerar, por ejemplo, para las nuevas autoridades que se nombren para la Aresep, ¿cómo permiten que hay empresas que se disfrazan de cooperativas y que realmente son empresas que acaparan líneas cosas que están prohibidas en nuestra legislación.

No hay una acreditación real, por ejemplo, de los contadores de las barras contadoras de los buses, y sin embargo, en eso se sustenta también ese aumento de tarifas.

Las contralorías de servicios que todas las empresas deben de tener no están funcionando, no hay auditorías integrales a esas empresas tampoco, realmente es preocupante el estado de nuestra Autoridad Reguladora, pareciera que no cumple con su función de regular.

Y solo estoy mencionando el caso del transporte público.

Si hablamos también de esos elementos en donde encontramos que hay intereses contrapuestos lo vamos a encontrar también en el área, por ejemplo, de la energía, pero aquí es importante señalar que no debemos olvidar, que esto no es solamente un formalismo de que vamos a permitir un nombramiento más y que nos olvidamos de él.

Estas entidades deben funcionar bien para darle calidad de vida a la población, y por eso creo que la Aresep completamente debe ser puesta además en revisión desde esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todas las personas que nos están viendo, diputadas y diputados.

Decirles que efectivamente la Comisión de Nombramientos, pasamos por la situación de tener que aprobar solo una de las tres personas que propuso el Poder Ejecutivo.

La primera persona renunció durante la madrugada del día que tenía que ir a la audiencia, es decir, horas antes de tener que ir a la audiencia renunció a su candidatura.

Habría que reconocer las valientes denuncias que se hicieron, entre ellas, las de mi compañero Ariel Robles sobre los intereses contrapuestos de esa persona.

La otra persona que se rechazó no solo no tenía la capacidad técnica, la experiencia, sino que también presentaba claros conflictos de intereses y violatorios al artículo 50 de la Ley de Aresep además de ser una persona sumamente irrespetuosa para con los empleados públicos.

Encontramos artículos de pseudoopinión de él donde maltrata a todos los empleados públicos, donde maltrata a la institucionalidad costarricense y donde denota el poco señorío para este cargo.

La otra señora evidentemente contaba con todos los atributos técnicos y éticos para asumir este cargo.

Quiero decir, a propósito de estos nombramientos o estos informes, que hoy amanecieron trescientas diez rutas de buses con los pasajes más caros. Es un aumento de seis punto setenta y tres por ciento. Esto afectará el bolsillo de estudiantes, de amas de casa, de trabajadores y trabajadoras, y de desempleados.

En Cartago, mi provincia, por ejemplo, esto implicaría treinta mil colones al mes más para una persona. En el cantón de Paraíso, mi cantón, implicaría cincuenta mil colones más mensuales para cada persona, y podemos imaginarnos en otros cantones, porque valga preguntarnos a la Aresep quién los regula o realmente está regulado el Aresep.

Por ejemplo, en el caso de servicios de autobuses, este ente regulador ha sido absurdamente permisivo con los autobuseros. Las metodologías para definir tarifas no son rigurosas, los datos que dan las empresas reguladas no son verificables y las audiencias públicas se volvieron un mero trámite que nuevamente a quien afecta es a la persona que usa el autobús como principal medio de transporte.

Decirles que no debemos permitir que intereses privados, intereses privados legítimos, porque es obvio que los grupos y los sectores tienen todo el derecho de agruparse y velar por sus intereses. Lo que no se vale es que esos intereses pretendan decidir sobre un ente que más bien su obligación es regularlos; es decir, que los intereses privados decidan sobre los intereses públicos y decidan sobre el dinero público.

Eso es lo que no nos vamos a cansar de señalar. Creo que ese tipo de prácticas le han costado mucho al erario público, le ha costado mucho a la democracia costarricense. Y cada vez que existe un escándalo de corrupción, por prácticas similares, todas y todos perdemos.

No es nada bonito que Costa Rica se posicione como un lugar donde a nivel, donde ha habido escándalos de corrupción y por eso es tan importante.

El Aresep evidentemente tiene que fijar precios y tarifas, pero además tiene que velar por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima de los servicios.

Basta con darse una vuelta en cualquier autobús. Yo soy usuario del servicio de buses, sobre todo el lado este de la capital y el lado este de la provincia de Cartago, y lastimosamente son raras excepciones donde no nos encontramos un mal servicio de horario, un mal servicio de transporte y los mismos autobuses en condiciones deplorables.

Y, pues, bueno, decirles que efectivamente, como ya lo dijo la compañera presidenta de la comisión, hacemos el llamado a acatar, a seguir la recomendación que hace la comisión, porque es muy grave.

Y aquí ya se reflexionó sobre el papel que nos dijo el señor presidente que iba a tener él. Cuando le preguntaron sobre qué ideología iba a tener, él dijo que él iba a ser pragmático y que él se iba a dejar ir por la legalidad y por los atestados.

Es evidente que los nombramientos, por lo menos el fallido de don William y el de don René, no se están cumpliendo, no se cumplieron estos juramentos, estas promesas de campaña, mucho menos la de reducir el costo de la vida.

Y es que a propósito del golpe al bolsillo de los costarricenses que estamos viviendo el día de hoy, de la manera más respetuosa, le hago un llamado al señor presidente, al Gobierno, al partido oficialista, que tomen en cuenta otros perfiles.

Existen a lo largo y ancho del territorio nacional personas, movimientos y organizaciones que más bien han estado del otro lado de la acera. Han estado al otro lado de la acera defendiendo a los usuarios. Han estado al otro lado de la acera estudiando el tema de las tarifas; profesionales, grupos organizados. Lamentablemente esas voces rara vez llegan a la Aresep.

Creo que esta es una oportunidad, ya que no hay discurso presidencial donde el señor presidente no repita la palabra 'pueblo' dos, cuatro, cinco, seis o siete veces, lo más idóneo, lo más lógico es que se haga acompañar del pueblo. No de quienes lo apoyaron en la campaña, no de quienes lo financiaron en la campaña, sino en este caso de los grupos de las personas usuarias.

Yo no le tengo miedo que en un discurso presidencial se hable del pueblo con tanta relevancia y con tanto énfasis. A lo que sí le tengo miedo es que se hable del pueblo, pero que se siga construyendo país, que se sigan tomando decisiones con las élites económicas, con los sectores que han sido beneficiados, en este caso, con los sectores que están del otro lado de la acera en el sentido de la regulación, cuando más bien tienen que ser ellos los regulados.

Ojalá esta experiencia no se vuelva a repetir, ojalá recapaciten. Cada vez que nos llegan estos nombres a Nombramientos, a la Comisión de Nombramientos, sepan que los tomamos con muchísima seriedad y no es de recibo, no es de recibo a propósito del tiempo legislativo, no es de recibo a propósito del dinero que cuestan las sesiones y el conflicto que ha habido también con el tema de las comisiones, no es de recibo que se quiera hacer perder el tiempo con personas que no tienen ni los atestados políticos, ni los atestados éticos, ni la preparación técnica.

Entonces, eso sería. Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Para nadie es un secreto que yo tengo más o menos más de veinte años de trabar algún conflicto con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, desde la Organización de Consumidores de Costa Rica.

Es que quizás una de las organizaciones de protección al consumidor más importantes de país, yo vengo de la sociedad civil, yo no vengo de sectores empresariales, qué más se ha presentado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a presentar oposiciones a aumentos tarifarios de todo tipo, en materia de transporte público, en materia de agua, en materia de electricidad, en materia de gas licuado de petróleo, en materia de combustibles fósiles de todo tipo y eso nos ha generado durante muchísimos años, un expertise técnico que, como bien lo decían los compañeros que me antecedieron en la palabra, requiere de un estudio profundo, no solamente de los modelos de fijación tarifaria, sino también de las condiciones que afectan a los mercados regulados.

Esto representa para la población una barrera técnica de acceso a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones durante muchísimos años. Y ahora desde el Partido Liberal Progresista lo seguimos diciendo.

Esa barrera técnica que inicia con las decisiones que la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ha tomado de muchos años atrás.

El establecimiento, para que ustedes se den una idea, del Reglamento Interno de Operación y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, del RIOF, que realizó un cambio en las funciones internas de la Autoridad Reguladora en aquel momento que, prácticamente, le quitó al regulador general la potestad de fijar tarifas y la trasladó a las intendencias: intendencia de agua, intendencia de energía, etcétera.

En aquel momento la batalla que se dio fue justamente para tratar de mantener dentro de las funciones del regulador general el establecimiento de esas funciones.

Sin embargo, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por aquellos años, y en cuenta el regulador general, de aquellos años, apuntó a esa transformación interna de la Autoridad Reguladora.

¿Qué les quiero decir con esto? Que muchas de las formas en las cuales se regulan los servicios públicos en nuestro país, y por formas hablo de los modelos de fijación tarifaria, de los modelos econométricos y una serie de fórmulas más, dependen de las decisiones de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora.

Y por años, por años lo que ha hecho falta, mucha falta en la Autoridad Reguladora es una visión en favor de los usuarios, es poner al usuario en el centro de las decisiones de la regulación de los servicios públicos, y no necesariamente el equilibrio financiero de las empresas.

Muchos expedientes tarifarios los perdimos, en aquellos años, justamente porque se imponía la voluntad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de defender el equilibrio financiero de una empresa pública como el Instituto Costarricense de Electricidad, como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y como muchos otros más., condenando a los usuarios a pagar tarifas que sufragaban costos de ineficiencia en la prestación de los servicios públicos, bueno esto deviene de decisiones de la Junta Directiva de Aresep.

Pero no solamente eso, sino que también durante mucho tiempo, en el Gobierno pasado, muchas decisiones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos quedaron varadas porque había urgencia del nombramiento de la Junta Directiva y no se nombraba.

Cuántos años creen ustedes que pasamos en el último período sin Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, sin cuórum estructural dentro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, para permitir el avance de nuevos modelos de fijación tarifaria, de resolución de apelaciones, de una gran cantidad de cosas que tiene que ver la Autoridad Reguladora, mucho tiempo, mucho tiempo.

Por eso ahora celebramos que el proceso de renovación de esa Junta Directiva se haya iniciado, lamentablemente ahora solo vamos a poder ratificar a una persona, a una, que cumple de sobrada manera, según la Comisión que estudia el tema, para ser parte de la Junta Directiva de Aresep.

Conscientes de la necesidad del mejoramiento del marco regulatorio de la fijación de los servicios públicos en Costa Rica, es que también como fracción, desde el despacho del diputado Jorge Dengo, por supuesto, presentamos recientemente el proyecto de Ley 23.198, que es la Ley de Modernización de la Regulación de los Servicios y la Reforma a la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que justamente y aprovechando que hoy justamente estamos ratificando uno de los miembros de la Junta Directiva de la Aresep, le pedimos

respetuosamente el Gobierno de la República que convoque este proyecto a sesiones extraordinarias.

No solamente para buscar una mejora en la forma en la cual fijamos las tarifas, sino, vuelvo al inicio para poner al usuario en el centro de los procesos de regulación de los servicios públicos en Costa Rica.

Esto es un asunto eminentemente técnico, eminentemente técnico, por lo menos así debe ser.

Y no podemos caer, de ninguna manera, en que la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora no cumplan algún criterio técnico que es urgente y necesario justamente para aprobar un modelo de fijación tarifaria que tiene que ver con indicadores de gestión, que tiene que ver con costos, que tiene que ver con modelos económicos, que tienen que ver con demandas, que tiene que ver con una serie de variables, que me van a disculpar no pueden pasar por un filtro político, no pueden.

Entonces, vean ustedes la responsabilidad que nos está cayendo a nosotros en la mano, no solamente es la ratificación de un miembro de Junta Directiva de Aresep, es que tenemos la posibilidad, con este proyecto de ley que presentó el Partido Liberal Progresista de mejorar, de transformar, de modernizar la forma en la cual regulamos los servicios públicos en Costa Rica.

Pero principalmente poniéndole atención al artículo 32 de ese proyecto de ley; artículo 32 que establece cuáles son los costos de ineficiencia que la Autoridad Reguladora no debe reconocer.

Costos de ineficiencia que hemos pagado durante muchísimos años los usuarios, justamente porque no hemos tenido personas sentadas en la Junta Directiva que pongan al usuario como el centro de la regulación de los procesos de los servicios públicos en Costa Rica.

Tomemos en consideración, tomemos en consideración que existe una barrera técnica de acceso a la administración de los servicios públicos en nuestro país.

Les voy a contar dos anécdotas muy rápidas. La primera, hace quizás unos dieciocho años, un poco más, nos opusimos a una fijación tarifaria en donde se pretendía subir el precio de un pasaje de bus —a propósito de que parece que estamos pasajebuscéntricos en esta discusión, ¿verdad? un pasaje de bus en más de un ochenta y cinco por ciento para una comunidad.

Nosotros nos opusimos. Corrimos el modelo de fijación tarifaria y, más bien, con la actualización de las variables nos daba menos cinco; es decir, nos daba una rebaja.

Cuando la comunidad se apersonó a la audiencia pública, la comunidad decía: vean, no nos suban los pasajes, porque no me va a alcanzar la plata para mandar a mis hijos, porque tenemos tres hijos y no me alcanza, yo tengo un salario semanal.

Otra persona de la comunidad decía: mire, es que el costo de vida está muy alto, no me va a alcanzar. Mire, es que me va a generar una carga mayor a mi hogar y me voy a tener que buscar otro trabajo para poder, porque yo vivo al mínimo.

Y resulta ser que, de aquellos años, de las cuales hay muchas resoluciones de Aresep, la resolución lo que dijo fue: eso no es técnico. Eso no es técnico, decía.

¿Por qué? ¿Por qué esa resolución decía que no era técnico? Porque justamente existe esa barrera, o existía en aquellos años, que estoy seguro de que todavía, en la cual había como una especie de olimpo técnico en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que impedía que los ciudadanos de a pie pudieran acceder a esa administración, a ese impacto, a esa incidencia en los procesos de regulación de servicios públicos.

La tarifa por supuesto subió. ¿Pero por qué subió? Porque resulta ser que en los días previos a la resolución actualizaron la demanda del servicio, la demanda impactó en los costos y, entonces, no fue de un ochenta y cinco por ciento, sino que fue un veintiocho por ciento lo que subió esa ruta de bus. Para que ustedes tengan una idea.

Sin embargo, sin embargo, años después, años después, logramos detectar, en un procedimiento de ajuste ordinario de combustibles justamente, un error en el cálculo del factor K de la forma de fijación de combustibles de Recope. El factor K eran los costos de Recope.

Bueno, resulta ser que había una subestimación y logramos encontrarla a través de un ejercicio contable y logramos determinar que justamente procedía una rebaja de alrededor de noventa mil millones de colones, solamente con eso. La pagamos.

Vean ustedes que estos ejemplos que les doy tienen que ver con técnica, no tienen que ver con política. Tienen que ver con la aplicación de modelos, tienen que ver con el reconocimiento de los costos, de lo que se puede o no se puede aprobar en una fijación tarifaria.

Eso es lo que los miembros de la Junta Directiva de Aresep, lo que los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos deben conocer, y poner al ciudadano, al usuario como el centro de esas políticas de regulación.

Nosotros esperamos que quienes integren la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora le entren de una vez a una reforma al reglamento interno de operación y funciones de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, que le entren a la

actualización de los modelos de fijación tarifaria, que le entren a la revisión de las políticas de fijación tarifaria, pero que sobre todo y, por favor, pongan al ciudadano como el centro y el eje de las fijaciones tarifarias.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me permito anunciar el proceso de votación. Se realizarán dos votaciones independientes e individuales, en las cuales las señoras y señores diputados deben marcar en el cuadro con una equis si están a favor o no del proceso de ratificación en cada uno de los aspirantes, iniciando con la señora López Castro.

Se repartirán las boletas y, posteriormente, se realizará el recuento de los votos en la mesa del Directorio. Se anunciará el resultado final.

La ratificación será efectiva con la votación de la mitad más uno de los diputados presentes. Igual, se procederá posteriormente con el señor Villela Villela. Al finalizar el resultado de la votación, se comunicará a la Casa Presidencial.

Se inicia el proceso de votación sobre la ratificación o no de la señora Grettell López Castro.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Con la presencia de cincuenta y cuatro señores y señoras diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, y a los colaboradores de la Secretaría del Directorio, repartir las boletas.

Favor recoger boletas.

Me permito informar el resultado de la votación.

Cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

Me permito informar el resultado de la votación.

Cincuenta y cuatro señoras, señores diputados presentes, cincuenta y cuatro boletas, cincuenta y cuatro votos a favor de la ratificación de doña Grettel López.

Con base en el resultado de la votación la señora Grettel López Castro es ratificada como miembro de la junta directiva de la Aresep, se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar dicha ratificación.

Abrir puertas.

Se inicia el proceso de votación sobre la ratificación o no del señor René Alberto Villela Villela.

Se solicita a las señoras y señores diputados ocupar su curules.

Con la presencia de cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas y a los colaboradores de la Secretaría del Directorio repartir las boletas.

Favor recoger las boletas.

Señoras y señores diputados, hay cincuenta y cuatro señores diputados y diputados presentes; cincuenta y cuatro boletas recogidas.

Cincuenta y tres votos en contra de la ratificación del señor René Alberto Villela Villela; un voto a favor.

Con base en el resultado de la votación, se rechaza la ratificación señor René Alberto Villela Villela, como miembro de la Junta Directiva de la Aresep. Se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar dicha ratificación..., perdón, comunicar dicha decisión.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.986, LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Continuamos con la segunda parte, primeros debates.

Expediente 21.986. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.986/21.986%20Primer%20d%C3%ADa%2016-6-2022.pdf

Me ha pedido la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, Montserrat. ¿Sería para...? ¿Es para referirse a esta...?

Bueno, tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, muchas gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros.

Este proyecto específico llega a sumar y a ser parte de los muchos hitos que hemos estado hoy viendo en cuanto a la infraestructura vial del país. Es interesante, porque al final el proyecto lo que regula es una transmisión voluntaria de derechos sobre los inmuebles necesarios para construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura pública.

También, aquí se genera una gestión de la autoridad competente para la adquisición de los derechos necesarios para la construcción de infraestructura pública, mediante la suscripción de contratos. Eso es un modelo que llega a complementarse para la Ley de Expropiaciones.

Hoy rutas como la ruta 1, que es la ruta que yo transito todos los días, de Naranjo a San José, de San José a Naranjo, y que debería ser una de las prioridades en materia de occidente, tiene más de ciento noventa expropiaciones.

Diay, si seguimos en estos procesos vamos a terminar esa ruta en el 2060 y eso es parte de los grandes hitos que tenemos que empezar a apoyar en todo lo que se trata los cuellos de botella. También la ruta 32. El pasado viernes un medio sacó más o menos en ruta 32 más de doscientas expropiaciones, compañeras y compañeros.

Este proyecto viene a generar ese apoyo que necesitamos hoy para agilizar esos contratos y, al final, habla de transformación del inmueble. Y este proyecto también viene a solventar ya jurisprudencia que se ha llevado a cabo como lo vimos en la Rotonda de la Bandera y otras de las cuales la exposición de motivos se refiere.

Se sigue también en materia de esta Autoridad competente...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Le cede..., nada más para aclaración en este trámite no se debe hacer uso..., no se puede hacer uso de la palabra, ya que están..., las mociones están vía artículo 137 y pasan a la comisión dictaminadora.

Continuamos con el expediente 23.193.

EXPEDIENTE N.º 23.193, LEY PARA DETENER TEMPORALMENTE EL
INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de los proponentes hasta por quince minutos.

Los proponentes son los jefes de fracción.

Tiene la palabra la diputada doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Realmente, hace una..., va a ser una semana que tuvimos la reunión los diferentes jefes de fracción con los señores ministros y otros personeros del Poder Ejecutivo, ante una problemática que nos acosa día a día y sin un norte de cómo poder resolver esta problemática del tema de los combustibles, a sabiendas también que es un tema de crisis internacional, consideramos que el hacer este primer acercamiento demuestra la disposición que existe desde las diferentes bancadas para poder asumir esta problemática, pero también para nosotros es más que necesario dar a entender que esto es un paliativo inmediato.

¿Por qué? Porque en realidad el hacer este proceso de congelamiento para el segundo semestre, a la hora de verse aplicado a la realidad numérica, pues, en realidad no se va visualizar con una baja al costo de los combustibles en general para la comunidad costarricense.

Sin embargo, yo creo que con esto es notorio también la preocupación que tenemos algunas y algunos de nosotros sobre cómo podemos abordar esta temática desde una visión integral. Visión en la que tenemos que analizar por un lado mucho de lo que conversaron algunos de los compañeros hoy con respecto al tema de esos nombramientos de Aresep, por el vacío que genera o por la lentitud que aplica la Aresep en hacer revisión de tarifas.

Por otro lado tenemos también la necesidad de ver cuál va a ser ese plan remedial a mediano y largo plazo por parte del Ejecutivo y que es parte del acuerdo que se tomó hace una semana y es esperar precisamente cuál es ese plan por parte del Gobierno de cómo vamos a asumir esta problemática que nos ataca no solamente a las personas que se transportan por medios públicos, y que bueno ya estamos viendo el golpe que está generando en las diferentes líneas de autobuses, sino en la parte de producción.

Entonces, en este momento para nosotros el haber firmado estas mociones nos genera, pues, una satisfacción en el sentido de que todos estamos claros en hacer un esfuerzo país, pero por otro lado seguimos a la espera de cuál va a hacer la propuesta desde el Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Se les informa que este expediente tiene dos mociones de fondo presentadas que le pido a la segunda secretaria favor sírvase leer.

La primera de las dos mociones, gracias.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

PROYECTO 23.193

**LEY PARA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL
IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES**

MOCIÓN DE FONDO

*Margarita Matarriza R.
Secretaría del Directorio*

De: Diputado Gilberth Jiménez Siles.

S.0/27JUN'22/PW.2:42:3

Hace la siguiente moción:

Para que se agregue un último párrafo al artículo único del proyecto el cual se leerá de la siguiente manera:

.....

"El Ministerio de Hacienda deberá garantizar y girara los recursos asignados para los Gobiernos Locales y aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico y Fiscal del año 2022, para todas las municipalidades del país, conforme la Ley No 8114 "Ley de simplificación y eficiencia tributarias" y sus reformas Ley 9329 "primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal" el giro de las transferencias bimensuales, incluidos en el programa 209-327-00 "Atención de infraestructura vial y pluvial" incluidas en la partida 70104 "Transferencia de capital a Gobiernos Locales" conforme las

cuotas establecidas, las mismas no se verán afectadas para el cumplimiento de las obligaciones, compromisos presupuestarios adquiridos en la atención de la Red Vial Cantonal en el presente ejercicio económico 2022.

JUSTIFICACION DE LA MOCIÓN:

Los montos asignados y aprobados en el presupuesto de la República ordinario 2022, representan para los Gobiernos Locales, en promedio, el 90% de los recursos para la atención de la red vial cantonal, conforme la primera Ley especial para la transferencia de competencias en la atención de dicha Red Vial, Ley 8114 y 9329. Dichos recursos han permitido recuperar y tener en condiciones aceptables y de tránsito la Red Vial Cantonal, que de disminuirse los capitales aprobados en el Presupuesto 2022, no solo llevaría a un caos vial, sino también financiero, con un deterioro y mayores daños colaterales y exponenciales en la red vial cantonal, que no serían posibles de recuperar en muchos años.

Como la práctica nos ha demostrado, no debemos experimentar y poner en mayores riesgos el país, pues esto también afectaría la economía nacional y llevaría a incrementar el índice de desempleo en el territorio nacional, el cual ya es preocupante. Además, generaría la imposibilidad de atender, en forma oportuna, las emergencias, máxime en esta época de invierno en que la red vial se ve mucho más afectada, pues se tendrían comunidades incomunicadas y sin posibilidad de atenderlas. Esto también incrementaría los costos en traslados de la producción por el posible deterioro que sufra la red vial cantonal, que también conllevaría a una disminución del turismo y descenso en la imagen del país.

Por otra parte, los Gobiernos Locales ya tienen compromisos contractuales, conforme las contrataciones y obligaciones adquiridas para la adecuada atención de la red vial cantonal, que provocaría incumplimientos pactados con sus costos e implicaciones, esto generaría mayores precios en las obras por atrasos y además posibles demandas y muy cuantiosas, por lo que dichos recursos asignados y aprobados para la atención de la red vial cantonal, no pueden afectarse.

Si bien es cierto, estos recursos representan apenas un 0.001% del Presupuesto Ordinario de la República 2022 para los Gobiernos Locales, sin embargo, son la base fundamental para los municipios de la atención de esta red vial cantonal, por tanto con la incorporación del párrafo aquí propuesto, no se verán afectados los flujos futuros de los recursos asignados para la atención de la red vial cantonal conforme el monto asignado y debidamente autorizado en el Presupuesto Ordinario de la República 2022 ni las distintas obligaciones y compromisos adquiridos.

GILBERT ADOLFO
JIMENEZ SILES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GILBERT ADOLFO JIMENEZ
SILES (FIRMA)
Fecha: 2022.06.27 12:08:34
-06'00'

FIRMA: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Gilbert Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilbert Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, costarricenses, todos, muy buenas tardes para todos.

Realmente, es importante indicar desde que desde que se creó la Ley 8141 y la 9329 que vino a dar recursos para que los gobiernos locales pudiesen atender la red vial, la cual fue trasladada, que tenía el MOPT y se trasladó hacia las municipalidades en su oportunidad, encontramos un deterioro enorme.

La red vial prácticamente estaba totalmente colapsada, destruida. El país ha perdido competitividad por su estado de la red vial. Países como Panamá, Nicaragua, (ininteligible), Salvador fueron superándonos en la red vial.

Y esto hizo que el país fuera perdiendo realmente capacidad de inversión, desactivación económica. Recordemos que cuando tenemos obra pública en ejecución activamos economía no solamente a nivel de cada una de las regiones, sino que también a nivel de las familias y del país.

Es así como la red vial costarricense y, principalmente la red vial cantonal, empieza un cambio de transformación y se cambia por completo al día de hoy, en donde teníamos hace quince o veinte años un ochenta por ciento de la red vial en deterioro, hoy a tener un ochenta por ciento de la red cantonal en estado aceptable o de mejora.

Pero tristemente tenemos el estado de la red vial nacional, por las acciones irresponsables, por los actos de corrupción, por el mal uso de los recursos, en un deterioro completo y huecos como lo han mencionado cada uno de los compañeros y colegas anteriormente, y en otras sesiones de esta honorable Asamblea.

Definitivamente, los gobiernos locales han demostrado capacidad de ejecución. Si bien es cierto han existido algunos actos que no son aceptables y reprochamos, pero también hemos visto la gran ejecución que han tenido los gobiernos locales en alianzas, con comités de caminos, con asociaciones de desarrollo. Y ahí está la fortaleza de asignar recursos hacia los gobiernos locales.

No podemos permitir que apenas del cero punto cero uno por ciento del presupuesto, por ciento nueve mil millones que se asigna para la atención de la red vial cantonal, conforme la Ley 8114 y 9329, en su artículo 5º, inciso b), que estos recursos sufran y sean disminuidos.

Hemos conversado con algunos diputados, con algunos jefes de fracción, y nos manifiestan que esta suspensión temporal jamás va a sacrificar. Quiero verlos a todos con los ojos, porque así me lo han hecho y me lo han indicado, y quiero que quede en esta acta constitucionalmente establecido, porque así está, que no debe girarse menos del uno punto cinco por ciento de los recursos por ley. No es que solamente la 8114, sino que la misma ley estableció la voluntad desde esta Asamblea, desde el legislador para que se girará eso.

Tenemos que garantizar y que el Ministerio de Hacienda gire oportunamente esos recursos como por ley corresponde, que no tengamos que andar detrás mendigando los recursos que corresponden a los gobiernos locales para la atención oportuna de la red vial, máxime en época de invierno, donde hoy tenemos atención de emergencias que tienen que hacer los gobiernos locales, porque el Estado hoy no tiene la capacidad por no tener contratos.

Y esperemos que pronto, y bien lo decía el diputado Danny Vargas hace un momento, hoy tuvimos una reunión con el señor ministro, con autoridades locales y sentimos una gran simpatía, pero sobre todo una gran voluntad para poder mejorar.

En razón a estas particularidades, en razón al compromiso que me han manifestado ya diferentes jefes de fracción, y ciertos compañeros, y a los cuales yo quiero pedirles, a doña Pilar Cisneros, a doña Daniela Castro, a don Fabricio Alvarado, a don Eli, a don Jonathan también y a doña Kattia Rivera y, por supuesto a cada uno de los diputados y diputadas, que seamos garantes que los recursos de los gobiernos locales no van a sufrir ninguna disminución.

Y en razón a esa garantía, quiero pedirle, señor presidente, que en estos momentos hago retiro de la moción para dar continuidad en una acción voluntariosa y, por supuesto, consciente que hoy requerimos en este país para que los impuestos a los combustibles no nos sigan dando el golpe a cada uno de los ciudadanos y de nuestras ciudadanas que hoy merecen todo nuestro apoyo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra en contra?

No hay.

Se tiene por retirada la moción.

A continuación, se va a dar lectura a otra moción presentada.

Le solicito a la señora primera secretaria, por favor, dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23193

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ortega Gutiérrez, Antonio José

En discusión el proyecto.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Abrir puertas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Lo primero que quiero es reconocer el esfuerzo y la capacidad que hubo de parte de los seis jefes de fracción y de las seis bancadas aquí representadas, para llegar a un consenso en este tema tan importante, así como al Poder Ejecutivo haber escuchado nuestro llamado a la mesa de negociación y haber podido sentarnos a discutir ahí las diferentes propuestas que hay, de parte de las fracciones y también de parte del Poder Ejecutivo, para poder dar una solución a un tema tan importante.

Quiero aclarar y que no generemos falsas expectativas a los costarricenses. Este proyecto de ley es importante y es el resultado de una negociación y de una mesa de trabajo entre seis fracciones y el Poder Ejecutivo. Pero esto no rebaja ni un colón el precio de los combustibles, no lo rebaja absolutamente nada.

Esto lo que evita es que haya un aumento producto del ajuste del impuesto único a los combustibles, pero no lo rebaja. Únicamente no se va a ajustar este impuesto durante los próximos seis meses.

Es por esto que insistimos en el llamado, por favor, a tener propuestas que sí generen un impacto positivo y de manera inmediata en el precio de los combustibles.

Hay un proyecto de ley con un texto sustitutivo, que está dispensado de todo trámite, para rebajar el impuesto único a los combustibles, cincuenta colones en diésel, veinticinco colones en súper y en regular.

Esto es una crisis mundial que nos afecta y que no lo podemos controlar. No está en nuestras manos controlar la guerra entre Ucrania y Rusia; no está en nuestras manos la crisis energética en Europa; no está en nuestras manos el aumento de los intereses en Estados Unidos; no está en nuestras manos nada de esto. Lo único que está en manos de nosotros es el impuesto único a los combustibles y es lo único que podría generar un rebajo.

Está la propuesta con qué cubrir ese faltante presupuestario, no se está planteando un proyecto permanente, es transitorio durante un año, al año se termina. Y si fuera necesario negociar menos tiempo, esta fracción está dispuesta a dar esa negociación y a que conversemos de cuánto son los meses que queremos aplicar esta rebaja, pero tenemos que atender esta crisis de manera integral.

El aumento en los precios de los combustibles afecta hasta quienes no tienen medio de transporte como moto o carro, y hasta quienes no viajan en bus porque tal vez no tienen un trabajo a donde ir. Afecta a toda la población, porque la canasta básica sube, porque los precios en construcción, sube, porque los servicios en turismo suben y nos afectan a todos, por eso tenemos que atenderlo de manera integral.

Agradezco y reconozco el esfuerzo que hicimos todas las fracciones y el Poder Ejecutivo para llegar a este acuerdo, pero seamos claros con los costarricenses, esto no rebaja en absolutamente nada el precio de los combustibles ni un colón lo va a bajar, solo no va a permitir que haya un aumento producto de esto y la metodología ya aplicada por Aresop ya hizo la rebaja, la única rebaja que va a tener porque a partir del próximo ajuste se hará con el precio original, con el precio sin subsidio y eso no va a permitir que haya otra rebaja.

Así que, compañeros, vuelvo a hacer un llamado al Poder Ejecutivo y a cada una de las fracciones para que trabajemos en un proyecto de ley que sí permita una rebaja en el precio de los combustibles, sería una rebaja temporal, pero tenemos que dar una solución a este tema.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo deseo sumarme a los criterios expuestos por la compañera Rojas Salas y también a la preocupación que ponía sobre la mesa la diputada Rivera Soto.

Efectivamente este es un proyecto de ley que considero en la vía correcta todos deseamos impedir más aumentos en el precio de los combustibles y de acuerdo al Ministerio de Hacienda un criterio que envió justamente hoy en un escenario de un ocho punto siete por ciento de inflación impediría un aumento de doce punto quince colones por litro en la gasolina súper, es decir, este proyecto es para impedir aumentos, comparto el llamado a tener claras las expectativas y también comparto

el llamado que hacen las otras compañeras diputadas a que no es suficiente, a que tenemos que avanzar hacia medidas muchísimo más urgentes y densas y ese no solo es un llamado para nosotros como Poder Legislativo, sino por sobre todo también para el presidente de la República.

Como ustedes sabrán en otras partes del mundo están valorando medidas realmente fuertes, porque esta no es una situación cualquiera en momentos extraordinarios medidas extraordinarias, aquí tengo un recuento de algunas medidas que han tomado otros países, en Reino Unido a finales de mayo el gobierno decidió anunciar un impuesto al veinticinco por ciento sobre las ganancias de las petroleras por supuesto que son de las grandes ganadoras en este momento, en Argentina están considerando aplicar impuestos a los exportadores de granos que han sido ganadores con este proceso, en Alemania subvencionarán entre treinta y cuarenta céntimos por litro el consumo del combustible, en Estados Unidos el presidente Biden dijo textualmente Exxon Mobil ganó más dinero que Dios en el 2021, eso lo dijo justamente en la última cumbre de las Américas.

España ha decidido bonificar al menos veinte céntimos por litros por combustible y Japón ha decidido aumentar un subsidio a la gasolina por encarecimiento del crudo, es decir, acá varias partes del mundo cada una desde su realidad por supuesto habrán países que tienen petroleras a las cuales pedirles que aguanten temporalmente un subsidio habrán países que tienen otros sectores, pero los países están tomando medidas muchísimo más fuertes que esta, que es un primer buen paso que hoy damos, pero que definitivamente eso es insuficiente.

Y yo quiero referirme a un elemento muy puntual, si ustedes se han dado cuenta hace algunas semanas el Gobierno de la República comunicó que el BCIE había puesto a disposición doscientos millones de dólares para los países precisamente ante este aumento del del crudo, el ministro de Hacienda, don Nogui Acosta actual ministro del señor presidente decía que estaban valorándolo para darle un subsidio a las autobuseras pero que todavía no se decidía.

Yo quiero hacer varios señalamientos sobre esto y también ser propositiva que nos está urgiendo, ciertamente el miércoles anterior se reunió la mesa que discutió el precio de la gasolina, fue la primera reunión no tienen reunión para la siguiente fecha y yo creo que a esto hay que ponerle puntos sobre las íes.

Esos doscientos millones de dólares que el BCIE está ofreciendo a países como Costa Rica para paliar el aumento del combustible no deberían de usarse para subsidiar a los autobuseros que es la propuesta del señor ministro Nogui Acosta, si tomamos esos doscientos millones, yo he hecho unos cálculos y si tomamos ese préstamo del BCIE podríamos vivir como país tres meses sin impuesto sobre los combustibles o un año con una reducción del impuesto del veinticinco por ciento o seis meses con una reducción del cincuenta por ciento cualquiera combinación que deseemos, vean qué interesante ese subsidio esa idea subsidio que no es cosa mía les decía yo se está discutiendo en otras partes del mundo tendría una reducción

inmediata en el precio final, porque de acuerdo a la estructura de precios que está en la página de Recope resulta que en gasolina súper el impuesto pesa casi la mitad, casi la mitad del precio final, doscientos setenta y nueve colones al último corte que vi que eso va para arriba por supuesto, es decir, eso es una reducción inmediata no hace falta subsidiar a un intermediario que no sabemos si al final va a reducir el precio o aumentar su margen de ganancias, sino que podríamos directamente transferir esos fondos de forma inmediata a caja única y con eso sustituir la recaudación total o parcial del impuesto a los combustibles durante un mínimo de tres meses o más tiempo según la combinación que deseemos.

Yo le hago un llamado al señor presidente de la República, a don Nogui Acosta a tomar decisiones ya, esto no puede seguirse lenteando, y no, no es para financiar intermediarios, don Nogui, esos recursos a bajo costo deben ser para que de forma inmediata se disminuya el precio final del combustible.

Alguien podría decirme, bueno, pero es más deuda que es una de las observaciones que gobierno ha tenido, pero ese mismo gobierno que dice que está preocupado porque doscientos millones para bajar el precio del combustible sería más deuda, es el mismo que envía seis mil millones de los mal llamados eurobonos, que estamos viendo en Económicos, de deuda, más seis mil de repago.

Doscientos millones que podrían convertir en cero colones el impuesto a los combustibles durante tres meses no, porque es muy feo más deuda; pero seis mil millones más seis mil de repago para dedicar el sesenta por ciento a pagar deuda vieja a acreedores eso sí.

No, señor presidente y señor ministro de Hacienda, aquí, en mi opinión, no hay ninguna duda; no habría por qué seguirle lenteando esa decisión. Tomen la decisión inmediata de negociar con el BCIE en las mejores condiciones posibles, y de manera temporal y extraordinaria dedíquense no a subsidiar intermediarios, no a subsidiar autobuseras en Costa Rica, sino a disminuir el precio de los combustibles de forma expedita.

Finalmente, me gustaría, desde luego, ponerme en disposición para trabajar cualquier propuesta vinculada a esto, sin importar cuál sea la fracción proponente, sin importar si es el propio Gobierno. Más que autorías, tiene que importarnos conseguir una reducción inmediata del precio de los combustibles para la población bajo la fiscalización, por supuesto, de una Aresep que, vía fórmula, convierta esto en reducción también de los pases del transporte público, que podamos ver reflejado en el IPC del Banco Central en el mediano plazo algún tipo de impacto, pero por sobre todo que ya hoy se pueda reducir casi la mitad del costo total del combustible.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Y nuevamente al ministro de Hacienda y al señor presidente de la República, por favor, es hora de actuar.

Había que comerse la bronca, ¿no? Bueno, pues vamos a comernos la bronca.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve para dar chance de que esto se vote hoy.

Reiterar lo que mencionaba la compañera Daniela Rojas de que este es un acuerdo alcanzado entre los seis jefes de fracción, junto con los representantes del Gobierno, ministro de Hacienda, ministro de Ambiente, presidente ejecutivo de Recope e, incluso, la reguladora adjunta de Aresep, para poder avanzar rápidamente para dar este pequeño alivio, como lo han mencionado anteriormente.

Para nosotros esto es como cuando uno se acerca a la piscina y mete los dedos a ver qué tan fría está el agua. La realidad es que deberíamos de una vez de eliminar el ajuste trimestral automático de este impuesto, para lo cual el Partido Liberal Progresista ha propuesto ya desde hace varias semanas el expediente 23.130, Ley para Eliminar el Ajuste Trimestral Automático del Impuesto Único a los Combustibles.

Pero yo quiero hacer un llamado a la reflexión acerca del desastre que es el sistema tributario costarricense. Este impuesto, el impuesto único a los combustibles, es uno de los cinco o seis más importantes, desde la perspectiva de recaudación, del Gobierno. Es uno de los impuestos de los que realmente depende el Gobierno, y cuando digo el Gobierno lo digo en genérico; este, el anterior y todos los que están ahí para atrás en los últimos veinticinco años.

Y por andar creando impuestos siempre para ver qué huecos tapamos, terminamos con el desastre que tenemos, que dimos a conocer hace un par de semanas: ciento noventa y un impuestos que nadie sabe quién administra algunos de ellos, nadie sabe exactamente cuánto se recauda, no hay una sola entidad pública que le esté dando seguimiento a esto.

Entonces, a la hora de sentarse a ver qué hacemos en una situación de emergencia como la que estamos ahora para buscar cómo darle un alivio al consumidor costarricense, un verdadero alivio y no simplemente impedir que el impuesto suba,

sino más bien una rebaja en el precio de los combustibles, que es lo que todos queremos, nos vemos en la situación de que, diay, no sabemos cómo manejarlo porque la información ni siquiera es clara.

Y por eso, la próxima vez que tengamos ante nosotros ideas geniales para crear nuevos impuestos, para tapar un hueco por acá y otro hueco por allá, o para financiar el proyectito especial de perico de los palotes, pensemos en el desastre en el que estamos metiendo a Costa Rica, del cual después nos cuesta mucho salirnos.

El gasto público creció a un ritmo más del doble. Pauso porque se me olvidó el dato exacto y aquí estoy improvisando.

Pero en los últimos..., a partir del año 2010 el gasto público se nos disparó. Pasó de representar el quince por ciento del PIB —ya regresó la memoria— pasó de representar alrededor del quince por ciento del PIB hasta un pico donde estuvo en alrededor de veintidós por ciento del PIB, mientras que los ingresos se mantuvieron en el orden del catorce, catorce y medio, con fluctuaciones, pero en promedio, desde el 2010 para acá, en el orden del catorce, catorce y medio por ciento.

Y entonces, en el 2008, 2009 teníamos las finanzas públicas equilibradas, porque el gasto era alrededor del quince y los ingresos eran alrededor del quince, y pasamos a la situación que hemos vivido a lo largo de los últimos once o doce años, donde tuvimos déficits de seis, siete, ocho por ciento, durante años consecutivos. Y es lo que nos llevó a la situación de emergencia que vivimos en el 2017-2018.

Entonces, nada más recordarle a la gente, a los diputados, nuestras actuaciones y nuestras decisiones tienen consecuencias de largo plazo. Y entonces me uno al llamado que han hecho las compañeras que me antecieron en el uso de la palabra para buscar una solución, para aliviarles el bolsillo a los costarricenses, pero no dejemos de tener el ojo puesto en el mediano y largo plazo, y en los problemas que podríamos estar generando por actuar de manera irresponsable.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

En la misma línea, quiero ser breve para que podamos votar este proyecto el día de hoy, siendo que en efecto no es suficiente lo que hoy se va a aprobar en este Plenario.

Todos quisiéramos hoy estar aprobando un proyecto que, definitivamente, disminuya el precio de los combustibles, en efecto lo que hoy se está aprobando, pues, básicamente es detener temporalmente el incremento el impuesto único a los combustibles que, en efecto, no baja el precio del combustible, pero de alguna manera impide que se incremente de formas, pues, mayores, tal y como lo hemos venido viendo en los últimos meses.

Está claro que no es suficiente, repito, pero sí creo que es una buena señal, una buena señal que hoy, como Congreso, estamos dándole a la ciudadanía, luego de muchos esfuerzos, de muchas conversaciones, de mucho diálogo, de una mesa de trabajo realizada la semana pasada, donde participaron varios de los ministros del actual Gobierno y los jefes y subjefes de fracción de la actual Asamblea Legislativa.

Hemos logrado llegar al acuerdo, como ya todos lo conocen, de dispensar de trámite este proyecto, llegaron las consultas y hoy estamos listos para votarlo de una vez por todas.

Pero, en definitiva, tenemos que seguir hablando, tenemos que seguir dialogando, y buscando rutas para que este odioso precio de los combustibles, y digo odioso porque ya la gente está cansada y está agotada, agobiada, preocupada por la cantidad de aumentos y por la magnitud de estos aumentos al precio de los combustibles.

Y bueno se han hablado de algunas rutas acá y quiero dejar zanjada nuestra posición al respecto, hay un proyecto de ley del Partido Unidad Social Cristiana, que inicialmente pretende bajar en cien colones el impuesto único a los combustibles, el Partido Liberación Nacional ha manifestado su apoyo a ese proyecto tal y como está, pero precisamente por la situación actual del país, el mismo Partido, el mismo PUSC proponente de este proyecto, ha presentado un texto sustitutivo, para que el precio de las gasolinas no baje en cien colones, en el impuesto único a los combustibles, sino veinticinco colones las gasolinas, y cincuenta colones el precio de los combustibles.

La gran discusión y lo que el Gobierno ha manifestado ante estas propuestas es de dónde sacamos, cómo compensamos lo que deja de percibir el Estado a causa de esta rebaja en el impuesto único a los combustibles, preocupación válida por supuesto, preocupación que acompaños por supuesto, pero definitivamente no hacemos nada diciendo solamente cómo la compensamos, sino vamos buscando la ruta.

Y en eso quiero ser, en Nueva República lo he dicho desde el principio no somos mezquinos para reconocer cuando alguien hace el trabajo, cuando alguien lleva la

batuta en algún tema en particular y la semana pasada me reuní con la jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la diputada Daniela Rojas, nos presentó una propuesta donde se pretende compensar esos ochenta y ocho mil millones de colones que es el cálculo que es lo que se dejaría de percibir en un año con la propuesta del texto sustitutivo.

Y en esta propuesta también lo que se pretende es compensar ese monto desde las utilidades de algunas instituciones públicas, coincidimos en que esa puede ser una ruta, incluso dentro de la conversación que tuvimos yo le decía a la diputada Rojas, que podríamos pensar, aunque la propuesta inicialmente es hacerlo por un año, pensar en hacerlo por seis meses.

Y paralelamente pedirle al Gobierno de la República, este es un tema del que yo he hablado bastante, que de forma paralela pedirle al Gobierno que nos dé claridad de cuándo vamos a tener los escáneres en puertos, aeropuertos, fronteras y aduanas para que esos escáneres nos generen y le generen al Estado nuevos recursos, recursos frescos.

Estamos hablando que los cálculos pueden ser diferentes ahora, pero por lo menos en el tiempo de la campaña política, los cálculos que hacíamos de la instalación, de lo que generaría la instalación de estos escáneres, estamos hablando de cuatrocientos sesenta y ocho mil millones de colones al año, eso supera cinco veces casi el monto que aquí se ha planteado de ochenta y ocho mil millones de colones que dejaría de percibir el Estado a causa de la rebaja en el impuesto único a los combustibles.

Entonces, debo decir que también recibí con mucho optimismo, me alegró mucho escuchar en el programa de Amelia Rueda hace un par de semanas, escuchar al ministro de Hacienda decir que contrario a lo que pasó en el Gobierno pasado, el nuevo Gobierno sí tiene como prioridad el tema de los escáneres, esto generaría recursos.

También debo decir que en el período pasado Nueva República presentó un proyecto de ley, que fue aprobado, para la venta de activos ociosos, eso también generaría recursos, por supuesto tendríamos que esperar todo lo que tiene que ver con los cálculos que cada institución haga de los activos que tiene y de cuánto podría generar esto al Estado.

Pero también en algún cálculo inicial se pensó en cantidades importantes que podrían ayudarnos a solventar, a compensar eso que dejaría de percibirse por la rebaja al impuesto a los combustibles.

Entonces, siendo claros en esto, por lo menos Nueva República está clara en que debemos, como partido, y también dentro de este Parlamento donde hay seis partidos políticos representados, es una obligación de nuestra parte seguir hablando

de estema, porque sigue golpeando el bolsillo de los costarricenses el tema del aumento en los combustibles.

En otro tiempo también nosotros hablamos de otra ruta, que fue para el Gobierno comprar en el mercado de futuro, comprar el combustible en el mercado de futuro circunstancias han cambiado, hoy, en aquel tiempo no estaba, hoy está la guerra Rusia-Ucrania que también, por supuesto, afecta considerablemente el precio de los combustibles, un factor sobre el cual no tenemos control, sin embargo yo sugeriría al Gobierno de la República hacer los cálculos, actualizar los cálculos para determinar si comprar en el mercado de futuro y no en el mercado spot, como se ha realizado tradicionalmente, podría generar alguna rebaja en el precio de los combustibles, en aquel momento el cálculo indicaba que podría ser y podría lograrse que la rebaja fuera hasta de doscientos colones por litro en el precio de los combustibles, comprando en el mercado de futuro, incluso algunos medios de comunicación dieron cuenta de esta propuesta de Nueva República y quiero ponerla sobre la mesa como otra de las rutas que deberíamos considerar si fuera viable tomando en cuenta que algunas circunstancias han cambiado en los últimos meses.

En esa línea somos parte de este acuerdo y nos complace ser parte de este acuerdo, pero por supuesto esperamos que en las próximas semanas tengamos nuevos acuerdos que permitan aliviar el bolsillo de los costarricenses en este tema del precio de los combustibles.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas, diputados.

Nos encontramos frente a lo que yo calificaría de un primer paso, un paso pequeño eso sí, no se puede omitir eso, producto de una mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, promovida desde la Asamblea Legislativa, valga decir, por iniciativa del Partido Unidad Social Cristiana.

Este es un primer resultado que va a tener un impacto, eso sí, aquí nadie puede ocultarlo, muy pequeño, considerando el alza tan significativa en el precio de los combustibles y, por tanto, este solo tiene que ser eso: un primer paso, no el único paso.

Hacemos un llamado, de nuevo, al Poder Ejecutivo. La respuesta a la ciudadanía no puede ser que no hay respuesta, ni tampoco, ni tampoco que no hay soluciones, porque es un problema complejo.

Claro que es un problema complejo y como problema complejo merece soluciones complejas, sí, pero la ciudadanía no puede nada más esperar a que pasen estos tiempos de un precio de los combustibles así de alto.

Yo quisiera nada más hacer una aclaración respecto al texto que estamos por aprobar y es que en la moción de fondo aprobada recientemente por este Plenario, en su segundo párrafo se indica que al finalizar el plazo de los seis meses de suspensión, la siguiente actualización considerará la variación del índice de precio al consumidor, correspondiente al último mes de suspensión de acuerdo a la presente ley.

Ciertamente, hubo una observación respecto a cómo funcionaría la actualización una vez pasado el plazo de la suspensión. Y con este párrafo se viene a solventar, se viene a decir cómo funcionaría, cuál sería la regla una vez que pase el plazo de la suspensión.

Quisiera aclararlo con un ejemplo. Pongamos por caso, ciertamente no es un ejemplo realista, que este proyecto fuese ley de la República y estuviese publicado el próximo 1º de julio. Ciertamente no realista por el plazo que queda de aquí allá.

Si así fuese, el plazo de suspensión estaría desde ese 1º de julio hasta el 31 de diciembre. Correspondería después en enero una actualización, la primera actualización después de la suspensión. Lo que dice este texto claramente en ese segundo párrafo es que esa actualización posterior a la suspensión tendría que ser equivalente a la inflación de ese último mes. En este ejemplo hipotético que he puesto, de diciembre, únicamente a la inflación de ese mes.

Ciertamente, me alegra porque con esto logramos aclarar en el texto cómo aplicaría esa primera actualización posterior a la suspensión.

Cierro diciendo que ese primer encuentro que tuvimos jefaturas de fracción y el Poder Ejecutivo tiene que dar como siguientes pasos nuevos encuentros, con nuevos acuerdos.

Hoy tenemos al mes de mayo una inflación interanual de más de ocho por ciento, llevábamos mucho tiempo de no llevar cifras de inflación de ese nivel, mientras que miles de personas trabajadoras en este país tienen congelados sus salarios.

Personas que tienen sus ingresos bajos tienen congelados sus salarios o han recibido aumentos sobre los salarios mínimos evidentemente insuficientes para hacer frente a unos niveles de inflación como los que estamos viviendo por estas causas, por estos shocks externos.

Y entonces, si las personas con menos ingresos tienen congelados sus salarios y se enfrentan a un aumento generalizado en los precios, también provocado por estos precios en los combustibles que se extienden al resto de bienes y servicios, ven limitadas sus posibilidades de consumo de bienes y servicios básicos.

De eso es lo que se trata, de que hay gente en este país, que ya de por sí tenían ingresos muy limitados, que no alcanzaban para adquirir los bienes y servicios más básicos, que están viendo cómo sus ingresos se mantienen congelados mientras que los bienes y servicios se vuelven más caros.

Y entonces, la respuesta a la ciudadanía no puede ser que nos encontramos ante un shock que no podemos manejar y que entonces tocará esperar a que esto pase.

Ciertamente las causas son mayoritariamente externas, eso es así, pero las decisiones internas de nuestro país para enfrentar esos efectos causados por ese shock externo, están en nuestras manos, para eso nos ha puesto la ciudadanía aquí, a nosotros y nosotras, diputados y diputadas, y también al Poder Ejecutivo.

Entonces, lo que tiene que seguir después de este proyecto de ley es un nuevo encuentro en esa mesa que dichosamente fue gestionada desde la Unidad Socialcristiana, que aprobamos su llamado mediante una moción en este Plenario y que tendría que continuar construyendo acuerdos que sirvan justamente para paliar estos graves efectos que está viviendo la ciudadanía y que viven por supuesto con muchísimo mayor peso los hogares de menores ingresos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los compañeros que me antecedieron en la palabra.

No puedo estar más de acuerdo con don Jonathan y con algunos de los compañeros que han dicho que este es nada más un primer paso, es cierto.

Pero yo creo, compañeros, que tenemos que reconocer que es un primer paso también de la buena voluntad que ha tenido el Ejecutivo de sentarse a conversar y de la buena voluntad que ha tenido la fracción del Partido Social Democrático de

escuchar el clamor no solo de ustedes como diputados, sino del pueblo costarricense por ver como solucionamos esto.

Es un primer paso en la dirección correcta, pero no vamos a dar ningún paso en la dirección incorrecta. Y ahí discrepo totalmente de la diputada Sofía Guillén.

¿Qué es lo que quiere?, ¿más endeudamiento? Cuando ya nuestro presupuesto de la República consume, óiganlo bien, ciudadanos, el cuarenta y uno punto uno por ciento de nuestro presupuesto anual, se va al servicio de la deuda pública.

¿Qué queremos?, ¿endeudarnos más? Como Sofía es economista, hace los cálculos, y dice: muy bien, con doscientos millones de dólares podemos dejar de cobrar este impuesto durante tres meses.

La pregunta que yo le hago a Sofía es: ¿y después de eso qué? ¿Otros doscientos millones de dólares para dejar de pagar el impuesto durante tres meses?

No, señores, este es un Gobierno responsable con el país, responsable con los ciudadanos y no les queremos mentir más. No vamos a seguir endeudándonos irresponsablemente para bajar por un tiempito y para aliviar por un tiempito el precio internacional de los combustibles.

Sofía cita también a países como Alemania, como Japón, como Estados Unidos. Claro, todos países ricos, países que pueden darse el lujo de bajarles el combustible a los ciudadanos temporalmente para aliviarles el bolsillo.

Bueno, es un lujo que Costa Rica no puede darse, y que este Poder Ejecutivo y que esta fracción del Congreso no quiere seguir abonando a la irresponsabilidad de los gobiernos anteriores que nos han endeudado de la manera como nos han endeudado.

Yo quiero recordarles otra vez que el servicio de la deuda nos lleva el cuarenta y uno por ciento del presupuesto, prácticamente, el doble de lo que gastamos en pagar a todos los funcionarios públicos durante el tiempo, un año, digamos, en nuestro presupuesto, que es un veinticuatro por ciento.

Y también quiero recordarles que todos los ciudadanos claman, también con justa razón, que quieren mejores carreteras, mejores hospitales, mejores servicios, mejores aeropuertos, mejores rutas en las zonas rurales.

Bueno, señores, quiero recordarles que como tenemos el presupuesto tan comprometido, únicamente el cuatro punto cinco por ciento de nuestro presupuesto se puede destinar a esas obras que les mejoran la calidad de vida a los costarricenses.

Así que yo quisiera que ustedes decidieran, de ahora en adelante también, cuál es la ruta que queremos seguir: ¿más irresponsabilidad, más compromiso con nuestras generaciones futuras que tarde o temprano van a tener que pagar esa deuda multimillonaria por tener un alivio temporal a una crisis que sabemos y esperamos que dure relativamente poco, como lo han pronosticado, por ejemplo, el Departamento de Energía de los Estados Unidos?

No queda más que ser consecuente con la crisis internacional que estamos enfrentando ahora. Podemos hacer muchas cosas en lo particular, como compartir el carro, por ejemplo, con compañeros para poder aliviar el costo de llenar el carro para ir a trabajar.

Y ciertamente, nos encantaría haber podido aplicar un subsidio al transporte remunerado de personas que hasta el momento no hemos podido hacer, porque como ustedes saben no se cobra..., o, perdón, no hay un pago electrónico en los autobuses y, por lo tanto, no hay certeza de cómo podríamos aplicar este alivio y este subsidio a la persona que se transporta en autobús.

Así que, señores, yo quisiera que ustedes sepan y a los costarricenses les quiero decir y que tengan la certeza de que estamos dispuestos a escuchar, a dialogar y a tomar las medidas que se haya que tomar, sin irresponsabilidad y sin más endeudamiento.

Por eso les hemos dicho a los señores diputados cualquier propuesta que tengan ustedes que compense el dinero que el Gobierno va a dejar de recibir para poder bajar el impuesto o para poder bajar el costo de los combustibles, más que bienvenidos. Pero siéntense en la mesa con una propuesta que tenga una solución y con una propuesta que sea responsable y no irresponsable.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente.

Escuchando un poco las intervenciones de los jefes de fracción y de los diputados, yo sí quisiera dejar constando en este Plenario y en las actas que acá la buena voluntad de todos y todas, de las seis fracciones acá representadas y del Poder Ejecutivo para construir los acuerdos y los consensos.

Pero también escuchando las intervenciones de algunos compañeros, señalar que el faltante, ochenta y ocho mil millones, solo representa el cuarenta y un por ciento de los superávits de esas instituciones a las que se les va a tomar; es decir, si quisiéramos ir un poco más allá podemos hacerlo.

Pero también, y escuchando la propuesta de don Fabricio respecto a la venta de activos, me parece que es importante, pero, don Fabricio, también tenemos claro, yo sé que usted lo tiene bien claro, que el problema de este país es de gasto. Mientras no contengamos el gasto, ninguna venta de activos va a poder alcanzar, el presupuesto nunca se va a ordenar.

Y, finalmente, antes de aprobar este proyecto de ley y que demos un paso en la dirección correcta, como lo han señalado, y considerando las mentes que tenemos en este Plenario de varios compañeros, yo creo que este país también se tiene que cuestionar su modelo de desarrollo.

La flota vehicular va migrando hacia autos eléctricos. ¿Qué va a pasar cuando no dependamos de combustibles fósiles y cómo vamos a cubrir ese faltante que se generaría? Y son reflexiones que tenemos que ir tomando en cuenta.

Y les agradezco nuevamente a las fracciones legislativas, al Gobierno de la República y como diputado del Partido Unidad Social Cristiana que nos hayan apoyado en esta lucha y que nos estemos acompañando y construyendo entre todos y todas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Quería cederle mi tiempo a la diputada Sofía Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora diputada doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la compañera Alfaro Molina por cederme su tiempo.

Rápidamente, porque no deseamos obstruir que se vote este proyecto, queremos que se vote cuanto antes.

Doña Pilar, el lujo que no podemos darnos es que un gobierno no haga nada ante el aumento del precio de los combustibles.

Es don Nogui Acosta quien empezó a especular cómo usar este préstamo pagándoles a autobuseros un subsidio. Es el Gobierno el que envió eurobonos, seis mil base y seis mil de repago. Es el Gobierno el que continúa las negociaciones con el FMI para tres años de pagos de continuación de Carlos Alvarado sin contarnos todavía cuál es el plan fiscal.

Se lo preguntamos en la Comisión de Económicos y don Nogui Acosta no pudo decirnos cuál es la ruta fiscal de este Gobierno. Es más, la ruta de mediano plano de Hacienda es una copia calcada de la ruta de Carlos Alvarado, me va a disculpar, compañera diputada, pero el lujo que no podemos darnos es no hacer nada y seguir con la indefinición de una ruta fiscal calcada como la que tiene actualmente el gobierno.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un señoras, señores diputados presentes le solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23193

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Siles, Gilberth

Méndez Gamboa, Rosaura

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria